

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 90 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Martes 6 de octubre de 1959

Núm. 239

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Ascensos.—Resolución por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, a las categorías que se indican en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, a los funcionarios que se relacionan	12932	Ascensos.—Resolución por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio del corriente año	12933
Nombramientos.—Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia que resolvía el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales	12932	Ceses y nombramientos.—Orden por la que cesa y se nombra el Vocal del Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago	12941
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Excedencias.—Resolución por la que se concede la voluntaria de su cargo a doña Pilar García Morencos, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos	12941
Retiros.—Resoluciones por las que se dispone el del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita	12932	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Nombramientos.—Orden por la que se designa Vocal del Consejo de la Junta de Energía Nuclear a don Gregorio López Bravo de Castro, en sustitución de don Jorge Brosa Paláu	12941

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA		Formación Profesional Industrial, de Elgoigar (Gulpuzcoa)	12943
Sanclones.—Anuncios por los que se hacen públicas las que se citan	12942	Anuncio por el que se aprueba el proyecto presupuesto adicional de las del Grupo escolar de Riaguas de San Bartolomé (Segovia)	12943
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Otro por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las de construcción de dos Grupos escolares, de doce secciones cada uno, en Santoña (Santander).	12943
Transportes por Carretera.—Resolución sobre cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Arauzo de Torre-Salas de los Infantes, Salas de los Infantes-Aranda de Duero, Barbadillo de Herreros-Burgos, con prolongación a Canales de la Sierra y Neila y Huerta del Rey-Aranda de Duero	12943	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Seguros de Accidentes.—Orden por la que se aprueba a «Mutua Cerrajera y Similares de Barcelona», domiciliada en Barcelona, su nuevo modelo de póliza de seguro de Accidentes del Trabajo	12944
Obras.—Orden por la que se adjudican definitivamente las de construcción de la Escuela Oficial de		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Industrias de interés nacional.—Orden por la que se concede a «La Hispano Aviación. S. A.», una prórroga de cinco años para seguir disfrutando de los beneficios de «interés nacional»	12944

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE COMERCIO		sula e islas Baleares de los productos detergentes, emulsionantes o suavizantes que se indican fabricados en Canarias con materias primas y maquinaria nacionales	12944
Exención arancelaria.—Orden por la que se concede la indicada exención a la importación en la Penin-			

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ayudante del Laboratorio Fotográfico del Instituto Nacional de Estadística.—Orden por la que se convoca a concurso-examen para proveer la plaza indicada ... 12945

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos.—Resolución por se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo indicado, convocada por Orden ministerial de 9 de junio del año actual 12946

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Auxiliar administrativo de las Bibliotecas Populares de Madrid.—Anuncio por el que se amplía la relación de aspirantes a la plaza indicada 12946

Catedráticos de Universidad.—Orden por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a la cátedra que se citan en las de Santiago y Valladolid 12946

Orden por la que se nombra el Tribunal para oposición a las cátedras que se citan de las de Murcia, Sevilla y Sevilla (Cádiz) 12946

Resolución referente a los opositores a la cátedra que se cita de la de Madrid 12946

Otra referente a los opositores a las cátedras de las que se citan 12947

Otra referente a los opositores a la cátedra que se cita de la de La Laguna 12947

Otra referente a los opositores a las cátedras de las que se indican 12947

Otra referente a los opositores a cátedra que se cita de la de Santiago 12947

Otra referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se citan 12948

Secretario de Escuelas de Artes y Oficios.—Resolución por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial de Secretaría en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo 12948

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos.—Cádiz 12949

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Tributos Especiales.—Sección de Loterías 12949

Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado el día 5 de octubre de 1959 12949

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de octubre de 1959 12949

Delegaciones.—Madrid y Zamora 12949

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas.—Cádiz 12950

Confederaciones Hidrográficas.—Ebro 12951

División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Madrid 12951

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones.—Barcelona, Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga y Tarragona 12951

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria 12953

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Junta Económica. 12953

Maestranzas Aéreas.—Sevilla 12953

Regiones Aéreas.—Pirenaica 12953

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Exterior.—Anunciando la apertura del cupo global número 8. (Semimanufacturas de metales no férricos) 12953

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical.—Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura 12954

ADMINISTRACION LOCAL

Les (Valle de Arán, Lérida) y Yanguas (Soria) 12954

VI.—Administración de Justicia 12955

VII.—Anuncios particulares 12957

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PAGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 2 de octubre de 1959 por la que se convoca a concurso-examen para proveer una plaza de Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico del Instituto Nacional de Estadística	12945		
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, a las categorías que se indican en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, a los funcionarios que se relacionan	12932		
Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia que resolvía el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales	12.932		
MINISTERIO DE HACIENDA			
Anuncios de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Madrid y Sevilla por los que se hacen públicas determinadas sanciones	12942		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, convocada por Orden ministerial de 9 de junio del año actual	12946		
Resoluciones de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita	12932		
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Arauzo de Torres-Salas de los Infantes, Salas de los Infantes-Aranda de Duero, Barbadiño de Herreros-Burgos, con prolongación a Canales de la Sierra y Nella y Huerta del Rey-Aranda de Duero	12943		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 17 de septiembre de 1959 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela Oficial de Formación Profesional Industrial, de Elgoibar (Guipúzcoa)	12943		
Orden de 21 de septiembre de 1959 por la que cesa y se nombra el Vocal del Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago	12941		
Orden de 29 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a las cátedras que se citan en las Universidades de Santiago y Valladolid	12946		
Orden de 29 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal para oposición a las cátedras que se citan de las Universidades de Murcia, Sevilla y Sevilla (Cádiz)	12946		
Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial de Secretaría en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo	12948		
Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo a doña Pilar García Morencos, fun-		cionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos	12941
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio del corriente año	12933
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de Madrid	12946
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se citan	12947
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de La Laguna	12947
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se indican	12947
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de Santiago	12947
		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se citan	12948
		Anuncio de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que el aprueba el proyecto presupuesto adicional de las obras en el Grupo estolar de Riaguas de San Bartolomé (Segovia)	12943
		Anuncio de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de dos Grupos escalares, de doce secciones cada uno, en Santofña (Santander)	12943
		Anuncio de las Bibliotecas Populares de Madrid por el que se amplía la relación de aspirantes a la plaza de Auxiliar administrativo	12946
MINISTERIO DE TRABAJO			
		Orden de 23 de septiembre de 1959 por la que se aprueba a «Mutua Cerrajera y Similares de Barcelona», domiciliada en Barcelona, su nuevo modelo de póliza de seguro de Accidentes del Trabajo	12944
MINISTERIO DE INDUSTRIA			
		Orden de 11 de septiembre de 1959 por la que se concede a «La Hispano Aviación, S. A.», una prórroga de cinco años para seguir disfrutando de los beneficios de «interés nacional»	12944
		Orden de 18 de septiembre de 1959 por la que se nombra Vocal del Consejo de la Junta de Energía Nuclear a don Gregorio López Bravo de Castro, en sustitución de don Jorge Brosa Paláu	12941
MINISTERIO DE COMERCIO			
		Orden de 24 de septiembre de 1959 por la que se concede exención arancelaria a la importación en la Península e islas Baleares de los productos detergentes, emulsionantes o suavizantes que se indican fabricados en Canarias con materias primas y maquinaria nacionales	12944
		Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia la apertura del Cupo global número ocho. (Semimanufacturas de metales no férricos)	12953

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, a las categorías que se indican en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, a los funcionarios que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que

se indican de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de las categorías que se expresan, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a los funcionarios que se relacionan y que figuran en cada caso en lugar preferente en los respectivos escalafones.

Dichos funcionarios continuarán en su actual destino con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Turno	Categoría a que se les promueve	Cargo que desempeñan
D. Antonio Guerra Redondo	1.º	3.ª	Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera.
D. Luis Arce Zamorano	1.º	2.ª	Idem id. de Alberique.
D. Blas Nicolás Auñón García	3.º	4.ª	Idem id. de Cocentaina.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia que resolvía el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Padecido error en la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, correspondiente al día 5 de octubre de 1959, página 12902, se rectifica como sigue:

En la segunda columna, línea cuarta, dice: «Pamplona.—Don José Galán Gutiérrez, actual Secretario», y debe decir: Pamplona, número 1.—Don José Galán Gutiérrez, actual Secretario.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se cita, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Policías:

Don Miguel Molina Rosa.
Don Francisco Espinosa Álvarez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de 14 de septiembre del corriente año, en que cumplió la edad señalada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943, y aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Servicio de Tráfico, don Adolfo Pérez Martínez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

* * *

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Cao primero don Cipriano Ruiz de Apodaca Larrinaga.

Policías:

Don Alfonso Vieco Aranda.
Don Ramón Martínez Fernández.
Don Agustín Martínez Pérez.

Don Juan Barrabeix Albáu.
 Don Pedro Alvarez Pombar.
 Don Julio Pando Montequín.
 Don Juan Besalduch Rosell.
 Don Antonio Rodríguez García.
 Don Felipe de Frutos Pastor.
 Don Domingo Romaña Prado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio del corriente año.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Orden de 15 de julio de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de igual mes y año.

Segundo. Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas en los meses de junio y julio del presente año los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes al Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1956, detallándose entre paréntesis el que figuraba en el de 1945.

1 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Mateos, número 420, asciende a 30.840 pesetas doña Francisca Domínguez Núñez, número 934, Pontevedra.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Ana María García Aguilar, número 2.520, Vizcaya; a 27.000 pesetas don Rafael Estrada López, número 4.965 bis, anulándosele el ascenso a 25.560 pesetas que por error de número le fué adjudicado en la corrida de escalas del mes de mayo, rehabilitado, Oviedo.

Vacante por jubilación del señor Díaz, número 566, asciende a 30.840 pesetas don Jaime Rodríguez Estévez, número 559, Orense.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Pedro González Rodríguez, número 2.564, Pontevedra; a 27.000 pesetas, don Francisco Ortega Puga, número 5.519, Ciudad Real.

Vacante por jubilación de la señora Saiz, número 588, asciende a 30.840 pesetas doña Asunción Rodríguez Gozmar, número 935, Pontevedra.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Eugenia Campos Ventanilla, número 2.521, Madrid; a 27.000 pesetas, doña María Josefa Naval de los Ríos, número 5.464, Oviedo; a 25.560 pesetas, don Agustín Couto Mallen, número 8.388 bis, rehabilitado, Lugo.

Vacante por jubilación del señor Palmer, número 1.106, asciende a 28.800 pesetas don Miguel López Climent, número 2.565, Valencia.—Resultas: A 27.000 pesetas, don José Ariza Mora, número 5.520, Córdoba; a 25.560 pesetas, don Antonio Díaz García, número 10.077 (13.182), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, doña María Josefa Cendán Trastoy, número 15.250, reingresada de la situación especial de casada, La Coruña.

Vacante por jubilación del señor Morales, número 1.500, asciende a 28.800 pesetas doña María del Carmen Merino Martín, número 2.522, Madrid.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Piedad Lozano Guerra, número 5.465, Badajoz; a 25.560 pesetas, doña Concepción Jaén Alvarez, número 10.056 (13.484), Teruel; a 23.400 pesetas, doña Rufina Carretero Padilla, número 16.939 (21.583), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Pilar Villar Martínez, número 23.236, reingresada de la situación especial de excedencia de casada, Cuenca.

Vacante por jubilación de la señora Bacelar, número 1.753, asciende a 28.800 pesetas don Gregorio Sanz García, número 4.137 bis, rehabilitado, Lugo.

Vacante por jubilación del señor San Martín, número 2.961, asciende a 27.000 pesetas don Martín T. Muñoz López, número 5.521, Córdoba.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Julio González Martínez, número 10.078 (13.183), Pontevedra; a 23.400 pesetas, don Leandro Porras Arroyo, número 16.934 (21.129), Burgos; a 21.480 pesetas, don Ignacio Clavero López, número 21.330 bis, reingresado, Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Mainar, número 4.526, asciende a 27.000 pesetas doña Dalmira Veiga García, núme-

ro 5.466, La Coruña.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Angela Manero Alboza, número 10.057 (13.485), Teruel; a 23.400 pesetas, doña María de la Paz Cienfuegos Laruelo, número 16.931 (21.584), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Josefa López Pardo, número 23.848 (29.948), Lugo; a 19.200 pesetas, don Faustino Vicente Cano Rey, número 22.843 bis, reingresado, Salamanca.

Vacante por jubilación de la señora Moreno, número 5.095, asciende a 27.000 pesetas don José Paredes Varela, número 5.522, La Coruña.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Ricardo Tobaruelo García, número 10.080, Baleares; a 23.400 pesetas, don Juan José Llosa Calvet, número 16.935 (21.130), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Victor Fernández Moreno, número 23.840 (28.328), Huesca; a 19.200 pesetas, doña María del Pilar E. Maldonado Echavarren, número 32.246 bis, reingresada de la situación especial de excedencia de casada, Badajoz.

Vacante por excedencia del señor Feijoo, número 5.339, asciende a 27.000 pesetas doña Carmen Loja Raimón, número 5.467, Murcia.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Dolores Herrero Muñoz, número 10.058 (13.486), Almería; a 23.400 pesetas, doña Mercedes Valenzuela Marfil, número 16.932 (21.585), Toledo; a 21.480 pesetas, doña Eugenia del Valle Martínez, número 23.849 (29.949), León; a 19.200 pesetas, doña Iluminada Borque Borobio, número 25.855 bis, reingresada de la situación de excedencia voluntaria, Soria.

Vacante por jubilación del señor Castro, número 7.713, asciende a 25.560 pesetas don Cipriano Hernández Torres, número 10.081 (13.187), Salamanca.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Máximo Ruiz Ocaña, número 16.936 (21.131), Jaén; a 21.480 pesetas, don Juan Fernández López, número 23.841 (28.329), Lugo; a 19.200 pesetas, doña Manuela Serrano Milara, número 24.546/3, reingresada de la situación especial de excedencia voluntaria y casada, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Bartolomé, número 8.307, asciende a 25.560 pesetas doña Elvira Montull Clúa, número 10.059 (13.487), Barcelona.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María Santana Márquez, número 16.933 (21.586), Málaga; a 21.480 pesetas, doña Araceli Alvarez Santamaria, número 23.850 (29.950), Orense; a 19.200 pesetas, doña Rosalía Díaz Jiménez, número 27.141/2, reingresada de la situación especial de excedencia de casada, Badajoz.

Vacante por jubilación del señor Aguilar, número 8.409, asciende a 25.560 pesetas don Francisco Buig Pastor, número 10.082 (13.188), Teruel.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Alfonso Aydillo García, número 16.937 (21.132), Orense; a 21.480 pesetas, don Andrés Martínez Palazón, número 23.842 (28.330), Lérida; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Antón Aguado, alta, Cuenca.

Vacante por anulación del ascenso del señor Gómez, número 10.011, asciende a 25.560 pesetas doña María Viciana Ruiz, número 10.066 (13.488), Almería.—Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Isabel Francés Moll, número 16.935 (21.588), Alicante; a 21.480 pesetas, doña María Ovejero García, número 23.851 (29.951), Cáceres.

Vacante por anulación del ascenso de la señora Picaza, número 10.014, asciende a 25.560 pesetas don Francisco Narro López, número 10.083 (13.189), Teruel.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Bartolomé Vidal Riera, número 16.938 (21.133), Barcelona; a 21.480 pesetas, don Faustino Serrano Rubio, número 23.843 (28.331), Albacete.

Vacante por jubilación de la señora Figuera, número 10.779, asciende a 23.400 pesetas doña Fredesvinda Ramos Yarnoz, número 16.936 (21.589), Navarra.—Resultas: A 21.480 pesetas, doña Ascensión López Larru, número 23.852 (29.952), Cuenca.

Vacante por excedencia del señor López, número 11.976, asciende a 23.400 pesetas don Juan Sasals Montans, número 16.939 (21.134), Castellón.—Resultas: A 21.480 pesetas, don Olegario Rodríguez Cascos, número 23.844 (28.332), León.

Vacante por excedencia de la señora Rubio, número 12.075, asciende a 23.400 pesetas doña Ricarda Quijano Gómez, número 16.937 (21.590), Santander.—Resultas: A 21.480 pesetas, doña Encarnación Ripoll Zaragoza, número 23.853 (29.053), Alicante.

Vacante por fallecimiento del señor Vázquez, número 13.814, asciende a 23.400 pesetas don Eloy J. Afán Sánchez Aparicio, número 16.940 (21.135), Ciudad Real.—Resultas: A 21.480 pesetas, don Simón Fernández Alfonso, número 23.845 (28.333), Huesca.

Vacante por excedencia del señor Perezagua, número 17.539, asciende a 21.480 pesetas doña Francisca Delgado Regalado, número 23.854 (29.954), Santa Cruz de Tenerife.

Vacante por excedencia de la señora Luis, número 23.381, asciende a 21.480 pesetas don Teófilo Moreno Gómez, número 23.846 (28.334), Segovia.

2 - 6 - 1959

Vacante por fallecimiento de la señora Espinosa, número 6.563, asciende a 25.560 pesetas doña Antonia Lahoz Aragón, número 10.061 (13.489), Tarragona.—Resultas: A 23.400 pesetas,

doña María del Carmen Nogueira Pose, número 16.938 (21.593), Pontevedra; a 21.480 pesetas, doña María Gorritas Roselló, número 23.855 (29.955), Lérica; a 19.200 pesetas, doña Francisca González Bertólez, número 23.953, reingresó de la situación especial de casada, Orense.

Vacante por jubilación de la señora Escalés, número 8.103, asciende a 25.560 pesetas don Luis A. Calvo Balado, número 10.084 (13.190), Oviedo.—Resultas: A 23.400 pesetas, don José Andrés Díaz, número 16.941 (21.136), Almería; a 21.480 pesetas, don Miguel Barrachina y Barrachina, número 23.847 (28.335), Alicante.

Vacante por fallecimiento de la señora Suárez, número 8.293, asciende a 25.560 pesetas doña María Adoración Pérez Eneçá-guila, número 10.062 (13.490), Barcelona.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Avelina López Lorenzo, número 16.939 (21.595), La Ccruña; a 21.480 pesetas, don José María Montero Rivera, número 23.848 (28.336), Huesca.

3 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Rico número 642, asciende a 30.840 pesetas don Nicanor Gómez Sevar, número 960, La Coruña.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Antonio Hernández Santa Cruz, número 2.567, Alicante; a 27.000 pesetas, don Demetrio Arribas Benito, número 5.523, Valladolid; a 25.560 pesetas, don José María Pérez Blanco, número 10.085 (13.191), Navarra; a 23.400 pesetas, don Angel Lava Fernández, número 16.942 (21.137), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña Amadora Rejas Aguilera, número 23.857 (29.957), Burgos.

Vacante por jubilación de la señora Serrano, número 1.316, asciende a 28.800 pesetas doña María Alvarez Fernández, número 2.523, León.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña María Paz Alvarez Mayo, número 5.468, León; a 25.560 pesetas, doña Nieves López Duch, número 10.063 (13.491), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña María Josefa Rodríguez Ramos, número 16.940 (21.596), Granada; a 21.480 pesetas, don Pedro Sánchez Aceituna, número 23.849 (28.337), Avila.

Vacante por jubilación del señor Garcia, número 8.399, asciende a 25.560 pesetas don Fidel López Díaz, número 10.686 (13.192), Teruel.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Emilio Jara Ortega, número 16.943 (21.138), Guadalajara; a 21.480 pesetas, doña María Teresa Fernández Fernández, número 23.858 (29.958), Oviedo.

4 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora García, número 8.958, asciende a 25.560 pesetas doña Carolina Carrillo Reguera, número 10.064 (13.492), Pontevedra; a 23.400 pesetas, doña Petra Olazábal Arriola, número 16.941 (21.597), Vizcaya; a 21.480 pesetas, don Juan Bejarano Galisteo, número 23.850 (28.338), Cádiz.

5 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Espino, número 276, asciende a 30.840 pesetas doña María de la E. Puga Devesa, número 936, Pontevedra.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Enrique Navarro Puig, número 2.568, Valencia; a 27.000 pesetas, don Aniano Benito Hernando, número 5.524, Salamanca; a 25.560 pesetas, don Felipe Cruz Gonzalo y Gonzalo, número 10.087 (13.193), Zamora; a 23.400 pesetas, don Domingo Vaca Ferrer, número 16.940 (21.139), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Cristóbal Ortega Martínez, número 23.851 (28.340), Málaga.

Vacante por jubilación de la señora García, número 317, asciende a 30.840 pesetas don Manuel María Alvarez García, número 961, Orense.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Anlana Lugo Lugo, número 2.524, León; a 27.000 pesetas, doña Avelina Morcillo Ferrón, número 5.469, Granada; a 25.560 pesetas, doña María Teresa Ebro Tordesillas, número 10.065 (13.493), Valencia; a 23.400 pesetas, doña Tomasa Valle Santos, número 16.942 (21.598), Salamanca; a 21.480 pesetas, doña Angela A. Fernández Silva, número 23.760 (29.960), Jaén; a 19.200 pesetas, doña María Josefa Moltó Cutián, alta; reingresada, Almería.

Vacante por jubilación de la señora Palmar, número 2.701, asciende a 27.000 pesetas don Ricardo López y López, número 5.525, Jaén.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Antonia Hernández Regalado, número 10.076 (13.494), Cáceres; a 23.400 pesetas, don Francisco Luis de la Concepción Jusa, número 10.945 (21.140), Teruel; a 21.480 pesetas, don Pedro Lloret Esquerdo, número 23.852 (28.341), Guadalajara.

Vacante por jubilación de la señora Boulosa, número 3.005, asciende a 27.000 pesetas doña María Magdalena Miguel Sáenz, número 5.470, Navarra.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Félix Bas Sánchez, número 10.089 (13.197), Granada; a 23.400 pesetas, doña María López Alonso, número 16.943 (21.599), Lugo; a pe-

setas 21.480, doña Francisca Gómez Sánchez, número 23.861 (29.960), Santander.

Vacante por jubilación del señor Abrines, número 7.523, asciende a 25.560 pesetas doña Teresa Patiño Vázquez, número 10.067 (13.495), Toledo.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Julián José Dueña de Diego, número 16.946 (21.140), Valladolid; a pesetas 21.480, don Vicente Campos Monterde, número 23.853 (28.342), Castellón.

Vacante por jubilación de la señora Rivaes, número 8.570, asciende a 25.560 pesetas don José Manuel Brir Vicente, número 10.090 (13.198), Guipúzcoa.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Clara Luengo Vega, número 16.944 (21.600), Zamora; a 21.480 pesetas, doña María C. Corujo Pérez, número 23.862 (29.962), Lugo.

6 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Puig, número 471, asciende a 30.840 pesetas don Vicente Perles Moncho, número 962, Alicante.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Alejandro Fernández Martínez, número 2.569, Alava; a 27.000 pesetas, don Joaquín Ruano Ramírez, número 5.526, Jaén; a 25.560 pesetas, doña María Paz Jiménez Reyes, número 10.088 (13.496), Sevilla; a 23.400 pesetas, don Ladislao Gil Canudo, número 16.947 (21.142), La Coruña; a 21.480 pesetas, don Alonso Pérez Muchón, número 23.855 (28.344), Huelva.

Vacante por jubilación de la señora Comas, número 5.631, asciende a 27.000 pesetas doña Enriqueeta López Argüello, número 7.491, Oviedo.—Resultas: A 25.560 pesetas don Juan Muñoz Hernández, número 10.091 (13.191), Almería; a 23.400 pesetas, doña Dolores Sabrina Carrillo, número 16.945 (21.061), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, doña Matilde de León Benítez, número 23.862 bis, Santa Cruz de Tenerife.

Vacante por jubilación de la señora Gómez, número 12.890, asciende a 23.400 pesetas don José Gómez Amevide, número 16.948 (21.144), Lugo.—Resulta: A 21.480 pesetas, don José de la Luz Mira Maldonado, número 23.856 (28.345), Zamora.

Vacante por excedencia de la señora Tapia, número 14.053, asciende a 23.400 pesetas doña Tomasa Lera Martín, número 16.946 (21.602), Guipúzcoa.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña María S. Martín Ramón, número 23.863 (29.964), Córdoba.

7 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Boix, número 3.691, asciende a 27.000 pesetas don Alicio Blanco Ordás, número 5.527, Vizcaya.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Ramona V. Grávalos Gil, número 10.069 (13.497), Zaragoza; a 23.400 pesetas, don Agustín Ruiz González, número 16.949 (21.146), Navarra; a pesetas 21.480, don Modesto Ramírez Duque, número 23.857 (28.346), Huesca.

Vacante por excedencia de la señora Martín, número 13.571, asciende a 23.400 pesetas doña Concepción Pastor Cámara, número 16.947 (21.603), Jaén; a 21.480 pesetas, doña Felicidad Vargas Elejalde, número 23.864 (29.905), Guipúzcoa.

Vacante por excedencia del señor Martín, número 19.365, asciende a 21.480 pesetas don Salvador Ferrer Sigenes, número 23.858 (28.347), Huesca.

8 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Díz, número 472, asciende a 30.840 pesetas doña María Salud Poomán Serracayo, número 938, Sevilla.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Teresa Serrano Pastor, número 2.525, Alicante; a 27.000 pesetas, doña Nieves Hencio Martín, número 5.472, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Feliciano Pereda Sainz, número 10.092 (13.200), Burgos; a 23.400 pesetas, don Juan García Lozano, número 16.950 (21.147), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Agustina Ródenas Sáez, número 23.865 (29.965), Albacete.

Vacante por jubilación de la señora Pedrete, número 8.784, asciende a 25.560 pesetas doña Andrea Boldoy Sanso, número 10.070 (13.498), Baleares.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Antonia Fuertes Pernicho, número 16.948 (21.604), León; a pesetas 21.480, don Antonio Pacheco Atienza, número 23.859 (28.328), Huesca.

Vacante por separación del señor del Río, número 15.596, asciende a 23.400 pesetas don Francisco Corres Castelo, número 16.851 (21.148), Santander.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña Isabel Menéndez Poblete, número 23.866 (29.967), Guadalajara.

10 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Garcia, número 291, asciende a 30.840 pesetas don Manuel Fernández Rustes, número 963, Pontevedra.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Jaime Povelto Ro-

nas, número 2.569 bis, Baleares; a 27.000 pesetas, don Justino Quero Galán, número 5.528, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Jacinto A. Zambrano Zambrano, número 10.193 (13.202), Córdoba; a 23.400 pesetas, doña Elisa Telde Sosa Fontela, número 16.949 (21.605), Huelva; a 21.480 pesetas, don José Navarro Gil, número 23.860 (28.349), Zaragoza.

Vacante por fallecimiento de la señora Gomis, número 8.214, asciende a 25.560 pesetas doña Cristobalina García Marqués, número 10.071 (13.499), Teruel.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Francisco Rulz Fernández, número 16.952 (20.149), Granada; a 21.480 pesetas, doña Victoria Arce Alonso, número 23.867 (29.968), Burgos.

12 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Secorín, número 109, asciende a 30.840 pesetas doña María del Valle Rodríguez Rodríguez, número 939, Córdoba.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Margarita Grau Garull, número 2.526, Tarragona; a 27.000 pesetas, doña Josefina Olive Martín, número 5.474 Alicante; a 25.560 pesetas, don Emilio Valls Mora, número 10.094 (13.203), Alicante; a 23.400 pesetas, doña María de Jesús de la Peña Anibal, número 16.950 (21.606), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Ramón A. Domínguez Allal de Lago, número 23.861 (28.350), La Coruña.

Vacante por jubilación de la señora Caballero, número 962, asciende a 28.800 pesetas doña Justina García Aguado, número 2.527, Valladolid.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Elías Horcajo Casado, número 5.529, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Concepción Álvarez Gallego, número 10.072 (13.500), Sevilla; a 23.400 pesetas, don Juan García Fuertes, número 16.953 (21.150), Lugo; a 21.480 pesetas, doña Esperanza Villafrauela Aguado, número 23.858 (29.970), Palencia.

Vacante por jubilación del señor Grandio, número 2.284, asciende a 28.800 pesetas don José Esquerdo Simo, número 2.571, Lérida.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Filomena Fernández Méndez, número 25.560, Madrid; a 25.560 pesetas, don Daniel Martínez Torres, número 10.095 (13.204), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña María de los Dolores Navas Rojas, número 16.951 (21.607), Málaga; a 21.480 pesetas, don Vidal Mora Pascual, número 23.862 (28.351), Soría.

13 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Tabares, número 103, asciende a 30.840 pesetas don Paulino Miñambres Ferreras, número 965, Zamora.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Isabel Martín Domínguez, número 2.528, Sevilla; a 27.000 pesetas, don Antonio Gestal Rodríguez, número 5.530, Pontevedra; a 25.560 pesetas, doña María Luisa Rodríguez Álvarez, número 10.073 (13.501), Pontevedra; a 23.400 pesetas, don Severino Ardao Carballo, número 16.954 (21.151), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, doña Adelaida Fernández Gutiérrez, número 23.870 (29.972), Valladolid.

Vacante por jubilación del señor Suárez, número 499, asciende a 30.840 pesetas doña Enedina Alvaro Pinilla, número 941, Cádiz.—Resultas: A 28.800 pesetas, don José Nillerola Bolet, número 2.572, Barcelona; a 27.000 pesetas, doña Benita de Bustos Romera, número 5.475, Avila; a 25.560 pesetas, don José Gómez Fernández, número 10.096 (14.205), Murcia; a 23.400 pesetas, doña María Purificación Álvarez Fernández, número 16.952 bis (21.607), Lugo; a 21.480 pesetas, don Aurelio Granell Pérez, número 23.863 (28.672), Cuenca.

Vacante por jubilación del señor Torrecilla, número 991, asciende a 28.800 pesetas doña Carmen López Fernández, número 2.529, Logroño.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Luis Segundo Iglesias Lago, número 5.531, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña María Adoración Casero Núñez, número 10.074 (33.502), Oviedo; a 23.400 pesetas, don Leopoldo Cabrera López, número 16.955 (21.152), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, doña Antonia A. Martínez Arroyo, número 23.871 (29.973), Huelva.

Vacante por jubilación de la Señora Rodríguez, número 1.045, asciende a 28.800 pesetas don Arturo Torrén Garzón, número 2.573, Barcelona.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Martina Armendariz Estanga, número 7.456, Logroño; a 25.560 pesetas, don Juan M. Villarchán Romaranta, número 10.096 bis (14.206), a 23.400 pesetas, doña Carmen García Rico, número 16.953 (21.608), Zaragoza; a 21.480 pesetas, don Rafael Escribano Herrero, número 23.869 (28.353), Madrid.

Vacante por jubilación del señor Pais, número 1.495, asciende a 28.800 pesetas doña Josefa Zamora Moll, número 2.530, Orense.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Juan Gallego Enamer, número 5.532, Almería; a 25.560 pesetas, doña María Antonia Carrascosa Mejía, número 10.075 (13.503), Guadalajara; a 23.400 pesetas, don Elicer Pérez García, número 16.956 (21.153), Bada-

joz; a 21.480 pesetas, doña María Isabel López Brifias Echevarría, número 23.872 (29.972), Alava.

Vacante por jubilación del señor de Castro, número 3.877, asciende a 27.000 pesetas doña Josefa Carranza Rodríguez, número 5.478, Santander.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Arturo Carrasco Moro, número 10.097 (13.206), Cáceres; a 23.400 pesetas, doña Manuela Gabada Allón, número 16.954 (21.609), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Manuela Carrascosa Salas, número 23.865 (28.354), Granada.

15 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Cabañas, número 9.080, asciende a 25.560 pesetas doña Amalia Dueña Muñoz, número 10.076 (13.505), Granada.—Resultas: a 23.400 pesetas, don Emiliano Regadera Andrés, número 16.957 (21.154), Logroño; a 21.480 pesetas, doña Luzmela del Pozo Martínez, número 23.873 (29.975), León.

16 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor González, número 123, asciende a 30.840 pesetas don Francisco Pato Salazar, número 967, Valencia.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Ramón Valdivieso Rebolleda, número 2.574, La Coruña; a 27.000 pesetas, don Francisco Valls Sorli, número 2.419 bis, rehabilitado, Valencia.

Vacante por fallecimiento de la señora Luzuriaga, número 366, asciende a 30.840 pesetas don Florencio Fernández Fondos, número 968, La Coruña.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Leopolda Cano Fernández, número 2.531, Guipúzcoa; a 27.000 pesetas, don Amaro González Suárez, número 5.533, León; a 25.560 pesetas, don Francisco R. Cardenal Avalos, número 10.098 (13.201), Baleares; a 23.400 pesetas, doña María de los Angeles Leo Goñi, número 10.955 (21.610), Navarra; a 21.480 pesetas, don Augusto J. Caldera Maíquez, número 23.876 (28.355), Pontevedra; a 19.200 pesetas, doña Ramona Moreno Clemente, número 21.803 bis, reingresada, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora Arenas, número 1.142, asciende a 28.800 pesetas don Juan Gallego Sánchez, número 2.575, Badajoz.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Anunciación Pardal Martín, número 5.479, Salamanca; a 25.560 pesetas, doña María Pilar Solís Fernández, número 10.076 bis, Oviedo; a 23.400 pesetas, don Daniel Martín Pascual, número 16.958 (21.155), Segovia; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Baldeiro Martínez, número 23.875 (29.978), La Coruña.

Vacante por jubilación del señor Martín, número 1.703, asciende a 28.800 pesetas doña Natividad Artieda Iraola, número 2.532, Las Palmas.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Luis Pérez Prado, número 5.534, Avila; a 25.560 pesetas, don Jesús Alcubilla Abad, número 10.099 (13.208), Ciudad Real; a 23.400 pesetas, doña María Luisa Sangrador Polanco, número 16.456 (21.611), Santander; a 21.480 pesetas, don Julián Samaniego Gómez de B., número 23.867 (28.356), Teruel.

Vacante por jubilación del señor Monfor, número 3.675, asciende a 27.000 pesetas doña Manuela Segunda Nogales Solís, número 5.480, Cáceres.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña María Cañadas Torres, número 10.077 (13.506), León; a 23.400 pesetas, don Ludgerio Delgado Sadornil, número 16.959 (21.158), Santander; a 21.480 pesetas, doña María Evarista Calvo Castaño, número 24.876 (29.976), Lugo.

Vacante por jubilación de la señora Puig, número 3.911, asciende a 27.000 pesetas don Alfredo López y López, número 5.535, Lugo.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Manuel E. Valdivia Rodríguez, número 10.100 (13.210), Granada; a 23.400 pesetas, doña Consuelo Medin Barral, número 16.957 (21.613), La Coruña; a 21.480 pesetas, don Ramón Lomas Recuero, número 23.869 (28.358), Ciudad Real.

Vacante por jubilación del señor Peretó, número 5.314, asciende a 27.000 pesetas doña Antonia Prieto Paz, número 5.481, Lugo.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Elisa Guemes González, número 10.078 (13.507), Madrid; a 23.400 pesetas, don Juan Romero Gárate, número 16.960 (21.159), Gerona; a 21.480 pesetas, doña Ester Barona Martínez, número 23.878 (29.981), Burgos.

Vacante por jubilación de la señora Gancedo, número 7.757, asciende a 25.560 pesetas don Rafael Cefe Villa, número 10.101 (13.211), Baleares.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María Dolores Espinas Gómez, número 16.958 (21.614), Orense; a 21.480 pesetas, don Aurelio Flores Alcázar, número 23.970 (28.359), Toledo.

Vacante por jubilación de la señora Latorre, número 8.227, asciende a 25.560 pesetas doña Francisca Francés Zarzosa, número 10.079 (13.508).—Resultas: A 23.400 pesetas, don Luis Vigata Montaner, número 16.861 (21.160), Lérida; a 21.480 pesetas, doña Nicolasa Yagüe González, número 23.879 (29.982), Segovia.

Vacante por jubilación del señor Segarra, número 8.347, asciende a 25.560 pesetas don Manuel Sánchez Ortuño, número 10.102 (13.212), Alicante.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María Mouriño Pérez, número 16.959 (29.615), Orense; a 21.480 pesetas, don Jesús Cancer Sarasa, número 23.871 (28.360), Navarra.

Vacante por jubilación del señor González, número 8.478, asciende a 25.560 pesetas doña Genoveva Mir Garanto, número 16.080 (13.510), Huesca.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Segunda Arribas Ortega, número 16.960 (21.617), Granada; a 21.480 pesetas, doña Asunción Simarra Sánchez, número 23.880 (29.983), Castellón.

Vacante por jubilación de la señora Parramón, número 8.567, asciende a 25.560 pesetas don Ramón Tejeriña Prieto, número 10.103 (13.215), León.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Juan Ulierte Torres, número 16.963 (21.162), Gerona; a 21.480 pesetas, don José María Verge Pla, número 23.872 (28.371), Tarragona.

Vacante por jubilación del señor Cervera, número 8.570, asciende a 25.560 pesetas doña María del Carmen Maldonado Martín, número 10.081 (13.511), Ciudad Real.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Mercedes Benito Jalón, número 16.971 (21.627), bis, Logroño; a 21.480 pesetas, doña María Blesa López, número 23.881 (29.984), Almería.

Vacante por jubilación de la señora Boya, número 8.598, asciende a 25.560 pesetas don José Rico Blanco, número 10.104 (13.217), Toledo.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Vicente P. Martínez de Carrión Martínez, número 16.964 (21.163), Cuenca; a 21.480 pesetas, don Cipriano Martín Rojo, número 23.873 (28.362), Santander.

Vacante por separación de la señora Estévez, número 11.505, asciende a 23.400 pesetas doña María Santa Casero Núñez, número 16.962 (21.618), Salamanca.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña María Jesús Marraco Marcellán, número 23.882 (29.985), Huesca.

17 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Salinas, número 2.142, asciende a 28.800 pesetas don Francisco Buitrago Fernández, número 2.576, Granada.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Marcos Fernández Payo, número 5.536, Zaragoza; a 25.560 pesetas, doña Asunción F. Pérez Aisa, número 10.082 (13.512), Zaragoza; a 23.400 pesetas, don Olimpio Roncero Perrin, número 16.965 (21.165), Orense; a 21.480 pesetas, don Miguel Conde Vicente, número 23.874 (28.363), Salamanca.

Vacante por jubilación del señor Vacas, número 3.369, asciende a 27.000 pesetas don Juan Millán Custodio, número 5.537, Cádiz.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Joaquín de Luque Aguilar, número 10.106 (13.219), Sevilla; a 23.400 pesetas, doña María del Carmen Arcadia Luis Gómez, número 16.964 (21.920), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Juana Sanz Asensio, número 23.883 (29.986), Soria.

Vacante por fallecimiento de la señora Casado, número 7.577, asciende a 25.560 pesetas doña Carmen Rodríguez Moreno, número 10.083 (13.513), Granada.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Luis Rufino Villa, número 16.966 (21.166), Albacete; a 21.480 pesetas, don Jesús Ordás Cordero, número 23.876 (28.365), León.

Vacante por fallecimiento de la señora Crespo, número 10.222, asciende a 23.400 pesetas doña Gumelda Marrero Sopiérrez, número 16.965 (21.521), Santa Cruz de Tenerife.—Resulta: A pesetas 21.480, doña María Dolores Mascareñas Puga, número 23.884 (29.987), Orense.

18 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Murillo, número 825, asciende a 30.840 pesetas, doña Amparo Robles Fernández, número 943, Málaga.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Saturnino Hernández Jiménez, número 2.577, Navarra; a 27.000 pesetas, doña Carmen Varela Curvera, número 5.483; a 25.560 pesetas, don Sacramento Collazo Plana, número 10.107 (13.220), Oviedo; a 23.400 pesetas, don José F. García Pérez, número 16.967 (21.167), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Concepción Duque Falcón, número 23.885 (29.988), Cuenca.

19 - 6 - 1959

Vacante por fallecimiento de la señora Cerdá, número 17.071, asciende a 21.480 pesetas don Manuel Pérez y Pérez, número 23.878 (28.367), Almería.

21 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Labrada, número 321, asciende a 30.840 pesetas don Pascual Pérez Cánovas, número 969, Murcia.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Isabel Luengo

Encinas, número 2.534, Pontevedra; a 27.000 pesetas, don Francisco Dueñas Mochales, número 5.538, Zaragoza; a 25.560 pesetas, doña Rosina Camuñas Vázquez, número 10.084 (13.515); a 23.400 pesetas, doña María del Carmen García Migueli, número 16.966 (21.624), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Troncoso Rodríguez, número 23.887 (29.990), Jaén.

Vacante por jubilación del señor Magariños, número 998, asciende a 28.800 pesetas don José R. Peyró y Peyró, número 2.578, Valencia.—Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Angeles López Sánchez, número 5.484, Granada; a 25.560 pesetas, don Francisco Cosin Benavent, número 10.108 (13.221), Valencia; a 23.400 pesetas, don Tomás Guardiola Sellés, número 16.968 (21.168), Albacete; a 21.480 pesetas, don Wenceslao Rodríguez García, número 23.879 (28.368), Oviedo.

Vacante por jubilación del señor García, número 1.226, asciende a 28.800 pesetas doña Adela Aibendin Ortega, número 2.535, Córdoba.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Lisinio Aliaga Soriano, número 5.539, Castellón; a 25.560 pesetas, doña María Teresa Ramón Fernández, número 10.085 (13.516), Lugo; a pesetas 23.400, doña Manuela Altegui González, número 16.967 (21.625), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Enriqueta Alleu Fernández, número 23.888 (29.991), Oviedo.

Vacante por jubilación del señor De la Rosa, número 1.797, asciende a 28.800 pesetas, don José Riesco Flores, número 2.579, León.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Dolores Ros Salmeron, número 5.486, Murcia; a 25.560 pesetas, don Eduardo López Quintairás, número 10.109 (13.222), Pontevedra; a 23.400 pesetas, don Antonio Vidal Saval, número 16.969 (21.169), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Manuel Jiménez García, número 23.880 (28.369), Badajoz.

Vacante por jubilación del señor Aranda, número 1.833, asciende a 28.800 pesetas don Vicente Terrón Picazo, número 2.580, Cáceres.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Angel Fernández Luna, número 5.540, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Francisca Donazar Garciriain, número 10.086 (13.517), Navarra; a 23.400 pesetas, doña María Angeles Azofra Cervera, número 16.968 (21.626), Madrid; a 21.480 pesetas, doña María Prudencia Garnica Oteiza, número 23.889 (29.994), Navarra.

Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 8.639, asciende a 25.560 pesetas don Rafael Mestre Vital, número 10.110 (13.223), Badajoz.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Josefina Salvago Jiménez, número 16.969 (21.627) Zaragoza; a 21.480 pesetas, don Segundo Redondo Ruiz, número 23.881 (28.370), Palencia.

Vacante por fallecimiento de la señora López, número 14.257, asciende a 23.400 pesetas don Lucinio Lanseras Gandarillas, número 16.971 (21.172), Oviedo.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña Felisa Borregán Jiménez, número 23.890 (29.995), León.

22 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Pomar, número 195, asciende a 30.840 pesetas doña Mercedes García Lorenzo, número 944, La Coruña.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Rosa Paredes Vera, número 2.537, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Amadora Villanueva Fernández, número 5.487, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña María Rosario Moreno Vaidal, número 10.087 (13.528), Alicante; a 23.400 pesetas, doña Vicenta Vidal García, número 16.970 (21.628), Alicante; a 21.480 pesetas, don Tomás Salom Company, número 23.882 (28.371), Baleares.

Vacante por jubilación del señor Vázquez, número 660, asciende a 30.840 pesetas don Jesús Suárez Fernández, número 970, Valladolid.—Resultas: a 28.800 pesetas, don Leotiro Larra Faltó, número 2.581, Oviedo; a 27.000 pesetas, don Alvaro Peña Rojas, número 5.541, Murcia; a 25.560 pesetas, don Pedro Perales Piña, número 10.111 (13.225), Murcia; a 23.400 pesetas, don Francisco Alonso Alonso, número 16.972 (21.173), Burgos; a 21.480 pesetas, doña Concepción Martínez Alcaraz, número 23.891 (29.996), Murcia.

Vacante por jubilación de la señora Roy, número 694, asciende a 30.800 pesetas doña Luisa Requejo Reboreda, número 945, Pontevedra.—Resultas: a 28.800 pesetas, doña Josefa Peirat Tomás, número 2.538, Castellón; a 27.000 pesetas, doña Teresa Pérez Querejeta, número 5.488, Valencia; a 25.560 pesetas, doña Josefa Gómez Moreno, número 10.088 (13.519), Toledo; a 23.400 pesetas, doña Maximina Martínez Martínez, número 16.971 (21.630), Gerona; a 21.480 pesetas, doña Encarnación del Castillo Ureña, número 23.892 (29.997), Ciudad Real.

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 5.275, asciende a 27.000 pesetas don Evidio Jaraiz Trejo, número 5.542, Cáceres.—Resultas: A 25.560 pesetas, don Julio Abedialdea, Martínez, número 10.112 (13.225) bis, Granada; a 23.400 pesetas, don Abelardo V. Pacheco García, número 16.973 (21.175), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don José González y Domínguez, número 23.884 (28.373), Lugo.

Vacante por jubilación de la señora Chamorro, número 8.015, asciende a 25.560 pesetas doña Mercedes Valverdú Folch, número 10.089 (13.520), Tarragona.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Dolores Villar Santamaria, número 16.972 (21.631), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña María de la Ascensión Moreda Rodríguez, número 23.883 (29.998), Toledo.

Vacante por jubilación del señor Perdices, número 8.345, asciende a 25.560 pesetas don Juan Miguel García, número 10.113 (13.227), Segovia.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Francisco Poll Armesto, número 16.974 (21.177), Oviedo; a 21.470 pesetas, don José Luis Rodríguez Hernández, número 23.885 (28.374), Avila.

Vacante por jubilación de la señora Porto, número 20.597, asciende a 21.480 pesetas doña María Arroyo Gómez, número 23.894 (29.999), Teruel.

23 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Alvaro, número 941, asciende a 30.840 pesetas doña María del Pilar Nos Nevot, número 946, Tarragona.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Federico Pallardo Losa, número 2.582, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Aurelia Sona Sampere, número 5.489, Madrid; a 25.560 pesetas, doña Josefa Iza Salogaistua, número 10.090 (13.522), Alava; a 23.400 pesetas, doña Rosa García Maseque, número 16.973 (21.632), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Alfredo Suque Casanovas, número 23.886 (28.375), Girona.

Vacante por jubilación del señor Retuerto, número 8.159, asciende a 25.560 pesetas don Andrés Rodríguez Álvarez, número 8.900 bis, rehabilitado, Oviedo.

Vacante por fallecimiento del señor Rodríguez, número 14.757, asciende a 23.400 pesetas don Miguel Ruiz Sánchez, número 16.975 (21.178), Ciudad Real.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña María González Castroviejo, número 23.895 (30.000), Burgos.

24 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Díaz, número 156, asciende a 30.840 pesetas don Antonio García Izquierdo, número 972, Madrid.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Matilde Casanova Guisado, número 2.540, Sevilla; a 27.000 pesetas, don Germán Gutiérrez Vindel, número 5.543, Madrid; a 25.560 pesetas, don Eustaquio San Pedro García, número 10.114 (13.230), Avila; a 23.400 pesetas, doña María Felisa Saiz Robledo, número 16.974 (21.633), Burgos; a 21.480 pesetas, don Segundo Pascual Toledo, número 23.887 (28.376), Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Artilles, número 1.570, asciende a 28.800 pesetas don Maximino Barrachina Navarro, número 2.583, Tarragona.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña María de Andrés Maestro, número 5.490, Avila; a 25.560 pesetas, doña Francisca Carmona Villafranca, número 10.091 (13.523), Avila; a 23.400 pesetas, don José Palomo Báez, número 16.976 (21.180), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Amparo Gavidia Murcia, número 23.896 (30.001), Albacete.

Vacante por jubilación del señor Garzón, número 8.482, asciende a 25.560 pesetas don Guillermo Blas Ruiz, número 10.115 (13.232), Soria.—Resultas: a 23.400 pesetas, doña Carola Lina Vlete, número 16.975 (21.634), Orense; a 21.480 pesetas, don Antonio Fernández Sánchez, número 23.888 (28.377), Guadalajara.

25 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Ibero, número 2.638, asciende a 27.000 pesetas don Luis García Olivera, número 5.544, Badajoz.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña Cecilia Martín García, número 10.092 (13.524), Valladolid; a 23.400 pesetas, don Agustín Ramírez Armendia, número 16.977 (21.181), Logroño; a 21.480 pesetas, doña Purificación García Rosell, número 23.897 (30.002), Madrid.

26 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora González, número 165, asciende a 30.840 pesetas doña María Palmira Rodríguez García, número 947, Oviedo.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Filomena Vidal Martínez, número 2.541, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Josefa Gómez Casares, número 5.491, Santander; a 25.560 pesetas, don Juan Bonet Rinibau, número 10.116 (13.232), Tarragona; a 23.400 pesetas, doña Florentina Torres Pérez, número 16.976 (21.635), Navarra; a 21.480 pesetas, don José Martínez Alcántara, número 23.889 (28.378), Córdoba.

27 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Alonso, número 7.944, asciende a 25.560 pesetas don Luis Martínez Martínez, número 8.467 bis, rehabilitado, Murcia.

Vacante por jubilación de la señora Villalba, número 8.146, asciende a 25.560 pesetas doña Guadalupe Pardo Martínez, número 10.093 (13.525), Segovia.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Victoriano Arcos Laredo, número 16.978 (21.182), Granada; a 21.480 pesetas, doña María Paz Corrales Montero, número 23.898 (31.003), Cáceres.

Vacante por fallecimiento del señor Fernández, número 14.353, asciende a 23.400 pesetas doña Salvadora Frago Lecumberri, número 16.977 (21.636), Vizcaya.—Resultas: A 21.480 pesetas, don Vicente E. Carrasco Pascual, número 23.890 (28.379), Zamora.

28 - 6 - 1959

Vacante por jubilación del señor Gamboa, número 8.543, asciende a 25.560 pesetas don Ignacio López Caamaño, número 10.117 (13.234), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Juan García Muñoz, número 16.979 (21.182) bis, Almería; a 21.480 pesetas, doña Luz María González Melián, número 23.899 (30.004), Santa Cruz de Tenerife.

Vacante por fallecimiento de la señora Melián, número 12.902, asciende a 23.400 pesetas doña Isabel de la Nava Ortu, número 16.978 (21.637), Salamanca.—Resulta: A 21.480 pesetas, don Benito López-Mateos Sánchez, número 23.891 (28.380), Valladolid.

29 - 6 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Tobajas, número 1.335, asciende a 28.800 pesetas don Joaquín Fernández Gea, número 2.584, Murcia.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Graciliano Muñoz Beltrán, número 5.545, Orense; a 25.560 pesetas, doña María Antonia Berenguer Sánchez, número 10.094 (13.526), Valencia; a 23.400 pesetas, don Daniel de la Fuente Núñez, número 16.480 (21.183), León; a 21.480 pesetas, doña Teresa Fernández Reinoso, número 23.400 (30.005), Orense.

Vacante por fallecimiento del señor Sanaluja, número 2.157, asciende a 28.800 pesetas doña Plácida Ibáñez Serna, número 2.542, Valencia.—Resultas: A 27.000 pesetas doña María Ricarte Goicoechea, número 5.492, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Esteban Morcillo Martínez, número 10.118 (13.235), Guadalajara; a 23.400 pesetas, doña Josefa Freijo Cádiz, número 16.989 (21.638), Lugo; a 21.480 pesetas, don Baldomero Granell Bisbal, número 23.892 (28.381), Valencia.

Vacante por jubilación de la señora Navas, número 3.027, asciende a 27.000 pesetas don Antonio Fernández Martínez, número 5.546, Lugo.—Resultas: A 25.560 pesetas doña María de los Angeles Romano Sivera, número 10.095 (13.527), Cádiz; a 23.400 pesetas, don José Rodríguez Pérez, número 16.981 (21.184), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, doña Purificación Valiña Fernández, número 23.901 (30.006), Lugo.

Vacante por fallecimiento de la señora Buznedo, número 7.254, asciende a 25.560 pesetas don Esteban Albia Cantero, número 10.119 (13.236), Tarragona.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Dolores Hernández Barreto, número 16.980 (21.640), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, don José Piquer Pérez, número 23.893 (28.382), Murcia.

Vacante por fallecimiento del señor Menéndez, número 10.280, asciende a 23.400 pesetas don Simeón L. Jalón Nicolás, número 16.982 (21.185), Logroño.—Resultas: A 21.480 pesetas, doña Angela Izquierdo Vizán, número 23.902 (30.057), Salamanca.

Vacante por fallecimiento del señor Bermúdez, número 16.221, asciende a 23.400 pesetas doña María Mercedes Aribi de la Ruz, número 16.981 (21.641), Valladolid.—Resultas: A 21.480 pesetas, don Luis Juriel Poblador, número 23.934 (28.383), Valladolid.

30 - 6 - 1959

Vacante por fallecimiento de la señora Campo, número 17.099, asciende a 28.800 pesetas don Juan Bautista Gargallo Querol, número 2.585, Valencia.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Dolores Caro Ortiz, número 5.493 (Sevilla); a 25.560 pesetas, doña Francisca García Lorenzo, número 10.096 (13.528), Las Palmas; a 23.400 pesetas, don Ataulfo Samper Herrera, número 16.983 (21.186), Jaén; a 21.480 pesetas, doña Manuela Suárez Díaz, número 23.903 (10.008), Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora Liger, número 2.017, asciende a 28.800 pesetas doña Victoria Angulo de Blas, número 2.543, Madrid.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Epifanio López Jiménez, número 5.647, Avila; a 25.560 pesetas, don Basilio Gallego Martínez, número 10.120 (13.237), Zamora; a 23.400 pesetas, doña Josefa Lasso Fernández, número 16.982 (21.642), León; a 21.480 pesetas, don Gregorio Bricio Bermejo, número 23.895 (28.384), Cuenca.

Vacante por jubilación del señor Martín-Luengo, número 8.629, asciende a 25.560 pesetas doña Matilde Hernández Rodríguez, número 10.097 (13.529), Madrid. Resultas: A 23.400 pesetas, don Aurelio Rodríguez Aldama, número 16.984 (21.187), Huelva; a 21.480 pesetas, doña Ludivina Serrano Boira, número 23.904 (30.009), Huesca.

Vacante por fallecimiento de la señora Melara, número 10.914, asciende a 23.400 pesetas, doña Eulalia Moya Paz, número 16.983 (21.643), Sevilla.—Resultas: A 21.480 pesetas, don Alejandro Merino Avila, número 23.896 (28.385), Granada; a 19.200 pesetas, doña Josefa Gutiérrez Comas, alta, Barcelona.

1 - 7 - 1959

Vacante por jubilación del señor Matéu, número 215, asciende a 30.840 pesetas don Indalecio Sánchez Muñoz, número 974, Almería.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña María Antonia Mendoza Rosendo, número 2.544, Huelva; a 27.000 pesetas, doña Olimpia García Rodríguez, número 2.572 bis, rehabilitada, Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora López, número 493, asciende a 30.840 pesetas doña Blasa Ibarrola Etxayo, número 949, Navarra.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Ernesto León Enguía, número 2.587, Valencia; a 27.000 pesetas, doña María Sacramento López Pérez, número 5.494, Badajoz; a 25.560 pesetas, doña Emilia Fraga Alvarez, número 6.870, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, La Coruña.

Vacante por jubilación de la señora Valero, número 827, asciende a 30.840 pesetas don José Millán Hernández, número 975, Murcia.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Remedios Ruiz Rueda, número 2.545, Almería; a 27.000 pesetas, don Daniel Colomel Bachero, número 5.548, Castellón; a 25.560 pesetas, don Blas Barro's Orduña número 10.034 bis, rehabilitado Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Calatayud, número 905, asciende a 30.840 pesetas, doña Pilar Sarasa Beringola, número 950, Madrid.—Resultas: A 28.800 pesetas, don José Quero Delgado, número 2.588, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Casimira Amigo Barayón, número 5.495, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Plácido Lladós Salazar, número 10.121 (13.238), Lérida; a 23.400 pesetas, don Bartolomé Miralles Cireral, número 16.955 (21.187) bis, Baleares; a 21.480 pesetas, doña Rosa María Palomino Jimeno, número 18.037 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 906, asciende a 30.840 pesetas doña Dolores Negrillo Vilches, número 951, Sevilla.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Dolores Vegas Ruiz-Dávila, número 2.546, Toledo; a 27.000 pesetas, don Vicente Creses Catalá, número 5.549, Valencia; a 25.560 pesetas, doña María Teresa Tricas Ibarz, número 10.098 (13.530), Guipúzcoa; a 23.400 pesetas, doña María Concepción Covián Carabia, número 16.984 (21.644), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Francisca Salguero Camarero, número 20.898 bis, reingresada, La Coruña.

Vacante por jubilación de la señora Robles, número 943, asciende a 30.840 pesetas don José Monero García Taheño, número 977, Albacete.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Rafael Cotón Pinto Olivenza, número 2.589, Huelva; a 27.000 pesetas, doña Heraclia Labajo Martín, número 5.496, Segovia; a 25.560 pesetas, don Mariano Cogollón Arguillo, número 10.122 (13.239), Guipúzcoa; a 23.400 pesetas, don Agapito Esparza Pérez, número 16.986 (21.188), Navarra; a 21.480 pesetas, doña Jacinta Jiménez López, número 23.905 (30.010); a 19.200 pesetas, doña Angeles Samitier Malón, número 26.632 bis, reingresada, Huesca.

Vacante por jubilación del señor Rubio, número 1.371, asciende a 28.800 pesetas doña María Josefa Navarro Zamora, número 2.547, Sevilla.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Ramón H. Martínez Redondo, número 5.500, Salamanca; a 25.560 pesetas, doña Ana López Vallejo, número 10.099 (13.531), Granada; a 23.400 pesetas, doña Micaela Herrero Bujeda, número 16.985 (21.645), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Flora Parras Vilches, número 23.906 (30.011), Jaén.

Vacante por jubilación de la señora Arean, número 1.427, asciende a 28.800 pesetas don Alberto Ordóñez Sierra, número 2.590, Vizcaya.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Saturnina García Cabo, número 5.497, León; a 25.560 pesetas, don Manuel Benítez Hernández, número 10.123 (13.241), Las Palmas; a 23.400

pesetas, don Raimundo Sánchez de la Cruz, número 16.987 (21.189), Zamora; a 21.480 pesetas, don Pedro González Palomeque número 23.898 (28.387), Ciudad Real.

Vacante por jubilación de la señora Felices, número 1.548, asciende a 28.800 pesetas, don Antonio Luis Ferreiro Morán, número 2.591, La Coruña.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Juan Domínguez Vázquez, número 5.552, Palencia; a 25.560 pesetas, doña Julia Lostau Urtaride, número 10.100 (13.532), Navarra; a 23.400 pesetas, doña Juana Carmen Herrero Albert, número 16.986 (21.646), Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña Concepción Castilla Pascual, número 23.907 (30.012), Cádiz.

Vacante por jubilación del señor Magaña, número 1.870, asciende a 28.800 pesetas, doña Eloísa Laura Melgar, número 2.549, Toledo.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña María Jimeno Sánchez, número 5.500, Valencia; a 25.560 pesetas, don José Brezmez Terrón, número 10.124 (13.242), León; a 23.400 pesetas, don Julián Pimpinela Maisanava, número 16.988 (21.190), Zaragoza; a 21.480 pesetas, don Víctor Candela Guerrero, número 23.899 (28.388), Albacete.

Vacante por jubilación de la señora Pando, número 3.750, asciende a 27.000 pesetas don Ignacio Gandos Villaverde, número 5.553, Pontevedra.—Resultas: A 25.560 pesetas, doña María del Carmen Arnelles Troucho, número 10.101 (13.534), Castellón; a 23.400 pesetas, doña Regina Aldas Arduesa, número 15.987 (21.647), Navarra; a 21.480 pesetas, doña María Angela Muñoz Miguel, número 23.908 (30.013), Segovia.

Vacante por jubilación de la señora Alvarez, número 5.553, asciende a 25.560 pesetas don Isidro Sañudo Gómez, número 10.125 (13.243), Alicante.—Resultas: A 23.400 pesetas, don José Calderón García, número 16.989 (21.191), Santander; a 21.480 pesetas, don Agustín Suárez y Suárez, número 23.900 (28.389), León.

Vacante por excedencia del señor Albadalejo, número 5.983, asciende a 25.560 pesetas doña Luisa Bragulat de Silva, número 10.112 (13.537), Murcia.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Ascensión Pagés Lozano, número 16.988 (21.648), Málaga; a pesetas 21.480, doña Rosa Alonso Rodríguez, número 23.909 (30.014), León.

Vacante por jubilación del señor Morales, número 8.163, asciende a 25.560 pesetas don Daniel Gallego Cid, número 10.126 (13.245), Avila.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Ramón Capell Solsona, número 16.990 (21.192), Lérida; a 21.480 pesetas, don Juan García y García, número 23.901 (28.390), Segovia.

Vacante por jubilación de la señora Díez, número 8.189, asciende a 25.560 pesetas doña Simforosa Reguelro Núñez, número 10.103 (13.539), Lugo.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María Guadalupe Pérez Mantecon, número 16.989 (21.649), Santander; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Soto Solián, número 23.910 (30.015), Lugo.

Vacante por jubilación de la señora Gil, número 8.307, asciende a 25.560 pesetas don Alejandro Jiménez Perra, número 10.127 (13.246), Santa Cruz de Tenerife.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Graciano Ortega del Campo, número 16.991 (21.193), Burgos; a 21.480 pesetas, don Faustino Andrés Esparza, número 23.902 (28.391), Soria.

Vacante por jubilación de la señora Prats, número 8.340, asciende a 25.560 pesetas doña Concepción Vázquez Sánchez, número 10.104 (13.542), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Salvador Manzano Cruz, número 16.992 (21.194), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María Socorro Crespo Bello, número 23.911 (30.017), La Coruña.

Vacante por jubilación de la señora Robador, número 8.515, asciende a 25.560 pesetas don Antonio Méndez Secadas, número 10.128 (13.247), Orense.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Elena María López Pereira, número 16.991 (21.651), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Angel Villagrana Abadías, número 23.903 (28.392), Huesca.

Vacante por jubilación de la señora Gómez, número 8.540, asciende a 25.560 pesetas doña María Lesta Cremades, número 10.105 (13.543), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Rufino Sánchez Brunete, número 10.993 (21.195), Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña Petra C. Carrasco Rubio, número 23.912 (30.018), Cuenca.

Vacante por jubilación del señor Borrell, número 8.577, asciende a 25.560 pesetas don José Villarrolla Grau, número 10.129 (13.248), Barcelona.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María López Picón, número 16.992 (21.652), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don José Carrasco Gómez, número 23.904 (28.393), Sevilla.

Vacante por jubilación de la señora Herrero, número 8.626, asciende a 25.560 pesetas doña María del Carmen Martín Hernández, número 10.106 (13.544), Avila.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Manuel Castro Caballeiro, número 16.994 (21.196), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar Sanchis Soler, número 23.913 (30.019), Alicante.

Vacante por jubilación de la señora Fernández, número 13.675, asciende a 23.400 pesetas doña Pilar Vidal Santos, número 16.993 (20.653), Lérica.—Resultado: A 21.480 pesetas, don Rafael Gómez García, número 23.905 (28.394), Cádiz.

Vacante por excedencia del señor Arahuetes, número 15.133, asciende a 23.400 pesetas don Primitivo Jiménez Torres, número 16.995 (21.197), Guipúzcoa.—Resultado: a 21.480 pesetas, doña María Luisa González Estévez, número 23.914 (30.020), Lérica.

Vacante por jubilación de la señora Rainad, número 18.135, asciende a 21.480 pesetas don Joaquín Ripollés Sanz, número 23.906 (28.395), Castellón.

Vacante por excedencia del señor Santano, número 21.832, asciende a 21.480 pesetas doña Sara Alvarez Vizcaya, número 23.915 (30.021), Orense.

2-7-1959

Vacante por jubilación del señor Merino, número 8.033, asciende a 25.560 pesetas doña Dolores Latorre Naya La Rápita, número 8.227, anulación jubilación, Barcelona.

3-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Martín, número 8.167, asciende a 25.560 pesetas don Juan José Soutelo Ferreiro, número 10.130 (13.249), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña María de la Cruz Ulloa Vence, número 16.994 (21.654), Lugo; a 21.480 pesetas, don Andrés Fojján Trillo, número 23.907 (28.396), León.

4-7-1959

Vacante por jubilación del señor Martínez, número 606, asciende a 30.840 pesetas doña Luisa Sicilia González, número 952, Granada.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Vicente Muñoz Gómez, número 2.592, Huesca; a 27.000 pesetas, doña Emiliana Fernández Robles, número 51.501, Lugo; a 25.560 pesetas, doña Leonor Pozo Horrillo, número 10.107 (13.545), Badajoz; a 23.400 pesetas, don José Trillo Rodríguez, número 16.996 (21.198), León; a 21.480 pesetas, doña Consuelo Ramos Illán, número 23.916 (30.022), Zamora.

Vacante por jubilación del señor González, número 775, asciende a 30.840 pesetas don Miguel Andrés Sánchez, número 978, Valladolid.—Resultas: A 28.800 pesetas doña Dolores Rodríguez de Robles Escudero, número 2.550, Toledo; a 27.000 pesetas, don Antonio Barrio Lobato, número 5.554, Zamora; a 25.560 pesetas, don Emiliano Fernández Ramos, número 10.131 (13.250), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña Genoveva Masa Gómez, número 16.995 (21.656), Burgos; a 21.480 pesetas, don Fernando Moreno Vallejo, número 23.908 (28.397), Zaragoza.

Vacante por jubilación de la señora Marimón, número 13.027, asciende a 23.400 pesetas don Lorenzo Hernández Díaz, número 16.997 (21.198) bis, Barcelona.—Resultado: A 21.480 pesetas, doña Benigna Flores Suárez, número 23.927 (30.023), Oviedo.

5-7-1959

Vacante por fallecimiento del señor Rodríguez, número 2.448, asciende a 28.800 pesetas don Antonio Sáez Arias, número 2.593, Córdoba.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Carmen Alvarez Olivensa, número 5.502, Cáceres; a 25.560 pesetas, doña Francisca Garrigós Oltra, número 10.108 (13.546), Alicante; a 23.400 pesetas, doña Baltasara González Riesco, número 16.996 (21.657), Salamanca; a 21.480 pesetas, don Francisco Antonio Avelheiro Garrido, número 23.909 (23.398), Pontevedra.

Vacante por jubilación de la señora Pérez, número 18.105, asciende a 21.480 pesetas doña Laura Estela Iscar, número 22.340 bis, reingresada de la situación de excedencia voluntaria y especial de casada, Lérica.

Vacante por excedencia de la señora Barrera, número 21.172, asciende a 21.480 pesetas doña María Magdalena Pérez Borobio, número 23.918 (30.024), Soria.

6-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Font, número 786, asciende a 30.840 pesetas doña María Aurora García Falces, número 853, Málaga.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Mercedes Marrón Guerrero, número 2.551, Zaragoza; a 27.000 pesetas, don Miguel Astillero Arévalo, número 5.555, Ciudad Real; a 25.560 pesetas, don José López Cabanillas, número 10.132 (13.251), Lugo; a 23.400 pesetas, don Ricardo Serrano Pérez, número 16.998 (21.199), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Antolín Martínez Carro, número 23.910 (28.399), Burgos.

Vacante por jubilación de la señora Gaspar, número 8.700, asciende a 25.560 pesetas doña Vicenta Morales Pérez, número 10.109 (13.547), Murcia.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Carmen Casado Barba, número 16.997 (21.658), Lugo; a 21.480 pesetas, doña Avelina Estébanez Gutiérrez, número 23.919 (30.025), Santander.

Vacante por jubilación de la señora Muñoz, número 8.789, asciende a 25.560 pesetas don Vicente Andrés Lázaro, número 10.133 (13.252), Valladolid.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Pedro Vidal Sanchis, número 16.999 (21.201), Alicante; a 21.480 pesetas, don Félix Bayona Fariña, número 23.911 (28.400), Teruel.

7-7-1959

Vacante por jubilación del señor Domingo, número 8.512, asciende a 25.560 pesetas doña Sofía Castro Aguilar, número 10.110 (13.548), Barcelona.—Resultas: a 23.400 pesetas, doña Perpetua Pérez Salvador, número 16.998 (21.659), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Celestina Aldea Muñoz, número 23.920 (30.026), Burgos.

8-7-1959

Vacante por fallecimiento del señor García, número 23.529, asciende a 21.480 pesetas don Francisco Carrasco Pou, número 23.912 (28.401), Cáceres.

9-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Seguí, número 875, asciende a 30.840 pesetas don Quirós Díez del Amo, número 980, Barcelona.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Jesús Martínez Oñoro, número 2.594, Guadalajara; a 27.000 pesetas, doña María Concepción Brey de Silva, número 5.503, Pontevedra; a 25.560 pesetas, doña Carmen Alvarado González, número 10.111 (13.549), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Lorenzo Cuevas Veguillas, número 17.000 (21.202), Guadalajara; a 21.480 pesetas, doña Serafina Mestre Just, número 23.921 (30.027), Tarragona.

Vacante por jubilación del señor Ilacer, número 1.168, asciende a 28.800 pesetas doña Leoncia López Puente, número 2.552, Oviedo.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Félix Jara Millán, número 5.556, Huelva; a 25.560 pesetas, don Francisco Rubies Batalla, número 10.135 (13.254), Lérica; a 23.400 pesetas, doña Ludivina Cuadrado López, número 16.999 (21.660), Burgos; a 21.480 pesetas, don Jacinto Ahijado Gómez Segovia, número 23.913 (28.402), Toledo.

Vacante por jubilación de la señora Ibáñez, número 1.481, asciende a 28.800 pesetas doña María Aurora de la Fuente Fernández, número 2.553, Avila.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Concepción García García, número 5.404, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña Concepción Villar Vázquez, número 10.112 (13.550), León; a 23.400 pesetas, don Miguel Alonso Esteban, número 17.001 (21.203), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Francisco D. Alférez González, número 23.914 (28.403), Almería.

Vacante por jubilación del señor Collado, número 8.098, asciende a 25.560 pesetas don Eugenio Alvarez García, número 9.565 bis, rehabilitado, Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora Sastre, número 8.222, asciende a 25.560 pesetas don Juan J. Járriz Ayestarán, número 10.136 (13.255), Navarra.—Resultado: a 23.400 pesetas, don Rafael Mezquita López, número 15.690 bis, reingresado, Málaga.

Vacante por jubilación del señor Bayo, número 8.812, asciende a 25.560 pesetas doña Eulalia Fernández Sánchez, número 10.113 (13.561), Jaén.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Carolina Robles García, número 17.000 (21.661), León; a 21.480 pesetas, doña Ramona Pesquera Herrero, número 23.923 (30.030), Palencia.

Vacante por fallecimiento de la señora Renovell, número 17.225, asciende a 21.480 pesetas don Gabriel Guijarro Fernández, número 23.915 (28.404), Santander.

10-7-1959

Vacante por jubilación del señor Sánchez, número 9.590, asciende a 25.560 pesetas don Santiago Delgado García, número 10.137 (13.256), Salamanca.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Juan Martí Balaguer, número 17.002 (21.204), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Eduvigis Maciá Payá, número 23.924 (30.031), Valencia.

11-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Alonso, número 12.891, asciende a 23.400 pesetas doña Blanca Díaz, número 17.001 (21.663), Badajoz.—Resultado: A 21.480 pesetas, don Manuel Calviño Rodríguez, número 23.916 (28.405), Orense.

Vacante por jubilación de la señora Costa, número 18.134, asciende a 21.480 pesetas doña Teresa Socias Serra, número 23.925 (30.032), Baleares.

14-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Fernández, número 449, asciende a 30.840 pesetas doña María Angustias Uclés Garrido, número 954, Granada.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Dolores Vallesténs Posada, número 2.554, Salamanca; a 27.000 pesetas, don Alejandro Franco Padilla, número 5.557, Málaga; a 25.560 pesetas, doña Marina Pérez Hernández, número 10.114 (13.553), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, don Jaime Mateo Campoman, número 17.003 (21.205), Barcelona; a 21.480 pesetas, don José San Trujillo, número 23.917 (26.406), Badajoz; a 19.200 pesetas, don Venancio Lucas y de Lucas, número 23.978 bis, reingresado, Segovia.

Vacante por jubilación del señor Navia, número 621, asciende a 30.840 pesetas don José Riera Fernández, número 981, Oviedo. Resultas: A 28.800 pesetas, don Victoriano Cerezo Prieto, número 2.597, Valladolid; a 27.000 pesetas, doña Natividad Gómez Rodríguez, número 5.505, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Francisco García Asensi, número 10.138 (13.257), Badajoz; a 23.400 pesetas, doña María Teresa López Prats, número 17.002 (21.665), Valencia; a 21.480 pesetas, doña María Angeles García Pomar, número 23.926 (30.033), Huesca.

Vacante por jubilación de la señora Casais, número 1.520, asciende a 28.800 pesetas doña Tadea Martínez García, número 2.555, Madrid.—Resultas: A 27.000 pesetas, don Manuel Chaparro Wer, número 5.558, Huelva; a 25.560 pesetas, doña Trinidad Rodríguez Zafra, número 10.115 (13.553), Toledo; a 23.400 pesetas, don Casildo Ruiz Flores, número 17.004 (21.206), Zaragoza; a 21.480 pesetas, don Eduardo Díaz Rodríguez, número 23.918 (28.407), Oviedo.

15-7-1959

Vacante por fallecimiento del señor Callán, número 10.708, asciende a 23.400 pesetas doña Felisa Moreno Arce, número 17.003 (21.666), Málaga.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña María Prado Fernández, número 23.927 (30.034), Lugo.

Vacante por fallecimiento del señor Martínez, número 21.255, asciende a 21.480 pesetas don Juan Teu Clapés, número 23.919 (28.408), Lérida.

16-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Bernal, número 233, asciende a 30.840 pesetas doña Encarnación Argente del Castillo, número 955, Granada.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Jesús Antón Uña, número 2.598, Madrid; a 27.000 pesetas, doña María Josefa Barrónes Marín, número 5.506, Sevilla; a 25.560 pesetas, don José Delgado García, número 10.139 (13.258), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, don Manuel Cuevas Bermejo, número 17.005 (21.206 bis), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña María Angeles Gómez Cantó, número 23.928 (30.035), Albacete.

Vacante por jubilación de la señora Laso, número 8.066, asciende a 25.560 pesetas doña Josefa Respino Díaz, número 10.116 (13.554), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Celestina Sánchez Callejo, número 17.004 (21.667), Santander; a 21.480 pesetas, don Amador Abelleira Cabana, número 23.920 (28.409), Huesca.

17-7-1959

Vacante por jubilación del señor Ruiz, número 317, asciende a 30.840 pesetas don Victoriano Valdés y Valdés, número 982, Madrid.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Josefa García Nogales, número 2.556, Murcia; a 27.000 pesetas, don Manuel Ruiz Sabater, número 5.558 bis, Valencia; a 25.560 pesetas, don Manuel Useros Gil, número 10.140 (13.260), Segovia; a 23.400 pesetas, don Arsenio Ibáñez Boella, número 17.006 (21.208), Orense; a 21.480 pesetas, doña Rosa Bretones Herrera, número 23.929 (30.036), Almería.

Vacante por fallecimiento del señor Donaire, número 16.454, asciende a 23.400 pesetas doña Celia Andrea López Bello, número 17.005 (21.669), La Coruña.—Resulta: A 21.480 pesetas, don Emilio Pardo Sobrino, número 23.921 (28.410), Avila.

18-7-1959

Vacante por fallecimiento de la señora Acuña, número 16.712, asciende a 23.400 pesetas don Miguel Crespo Baena, número 17.007 (21.209), Ciudad Real.—Resulta: A 21.480 pesetas, doña María del Carmen Nieto González, número 23.930 (30.037), León.

20-7-1959

Vacante por fallecimiento de la señora Hernández, número 8.188, asciende a 25.560 pesetas doña Marina Barrera Vázquez, número 10.117 (13.556), Lugo.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Isabel Bruno Martínez, número 17.006 (21.670), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Fernando Gómez Zambrana, número 23.922 (28.411), Málaga.

21-7-1959

Vacante por jubilación de la señora Martínez, número 1.161, asciende a 28.800 pesetas don Alejandro Téllez Marín, número 2.599, La Coruña.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña María Dolores Molina Noguera, número 5.507, Murcia; a 25.560 pesetas, don Pedro Palou Roselló, número 10.141 (13.261), Baleares; a 23.400 pesetas, don Joaquín Labayeu Aristizabal, número 17.008 (21.210), Navarra; a 21.480 pesetas, doña Natividad Murillo Barrasa, número 23.931 (30.039), Burgos.

Vacante por jubilación de la señora Heras, número 8.207, asciende a 25.560 pesetas doña María Milagros González Poza, número 10.113 (13.556 bis), Valladolid.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Visitación Izquierdo-Soriano, número 17.007 (21.671), Burgos; a 21.480 pesetas, don Luis Checa Cobos, número 23.923 (28.412), Guadalajara.

22-7-1959

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 533, asciende a 30.840 pesetas doña María Josefa Herrero Cano, número 956, Granada.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Inés Lascos Villanueva, número 2.557, Castellón; a 27.000 pesetas, don Desiderio Mateos Martín, número 5.559, Salamanca; a 25.560 pesetas, don Ramón Carnero Álvarez, número 10.142 (13.262), Lugo; a 23.400 pesetas, don Fermín García González, número 17.009 (21.211), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña María Graciela Moral Fernández, número 23.931 bis (30.039 bis), Santander.

Vacante por jubilación del señor Sierra, número 545, asciende a 30.840 pesetas doña Carmen Villegas Fernández, número 957, Granada.—Resultas: A 28.800 pesetas, don Ernesto Benguillo Galicia, número 2.600, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Cipriana Yuste Muñoz, número 5.508, Salamanca; a 25.560 pesetas, doña Antonia Amelia Fernández Carrocera, número 10.119 (13.557), Oviedo; a 23.400 pesetas, doña Pilar Miguel Luis, número 17.008 (21.672), Orense; a 21.480 pesetas, don Angel Domínguez Sampedro, número 23.924 (28.413), Valencia.

Vacante por jubilación del señor Cabezas, número 8.472, asciende a 25.560 pesetas don Carmelo Caballero Medrano, número 10.143 (13.263), Navarra.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Tomás Fernández Cruz, número 17.010 (21.211 bis), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña Higinia Galán González, número 23.932 (30.040), Córdoba.

23-7-1959

Vacante por jubilación del señor Roig, número 217, asciende a 30.840 pesetas don Pedro José Guillén Trigueros, número 984, Norte de África.—Resultas: A 28.800 pesetas, doña Mónica Fraile Bravo, número 2.558, Salamanca; a 27.000 pesetas, don Juan Vicioso Lozano, número 5.560, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Benita Asunción Herrero Escudero, número 10.120 (13.558), Avila; a 23.400 pesetas, doña Trinidad Villalobos Estévez, número 17.009 (21.673), Granada; a 21.480 pesetas, don Emiliano A. Esquinas Pasalodos, número 23.925 (28.414), Córdoba.

Vacante por jubilación del señor Roca, número 6.875, asciende a 25.560 pesetas don José Díaz Santos, número 10.144 (13.264), La Coruña.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Manuel Arias Muñoz, número 17.011 (21.212), Granada; a 21.480 pesetas, doña Milagros Jiménez Jiménez, número 23.933 (30.041), Badajoz.

Vacante por jubilación de la señora López, número 8.095, asciende a 25.560 pesetas doña Eusebia Arribas Molina, número 10.121 (13.559), Valladolid.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Federica Díaz Sánchez, número 17.010 (21.674), Santander; a 21.480 pesetas, don Alberto Ripoll y Ripoll, número 23.926 (28.415), Valencia.

24-7-1959

Vacante por fallecimiento de la señora Sam, número 1.361, asciende a 28.800 pesetas don Adolfo Alburxech Ortiz, número 2.601, Valencia.—Resultas: A 27.000 pesetas, doña Marina Mín-

guez Rodríguez, número 5.509, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Manuel Cambeiro Orrúa, número 10.145 (13.265), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Angel Formoso Siaba, número 17.012 (21.214), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Alonso Alonso, número 23.934 (30.042), Guipúzcoa.

Vacante por jubilación de la señora López, número 8.091, asciende a 25.560 pesetas doña María Amparo García Ares, número 10.122 (13.560), León.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Joaquina Engracia Baile Dideira, número 17.011 (21.675), Salamanca; a 21.480 pesetas, don Edmundo Luis Almiñana Payá, número 23.927 (28.416), Murcia.

Vacante por excedencia del señor Puelles, número 19.944, asciende a 21.480 pesetas doña Julia Gómez Búñez, número 23.935 (30.043), Avila.

25 - 7 - 1959

Vacante por fallecimiento del señor Lahoz, número 16.260, asciende a 23.400 pesetas don Juan Benítez de la Corte, número 17.013 (21.215), Cádiz.—Resulta: A 21.480 pesetas, don Blas Martínez Sáez, número 23.928 (28.417), Huesca.

26 - 7 - 1959

Vacante por fallecimiento de la señora Núñez, número 7.900, asciende a 25.560 pesetas don Leandro Martínez Báez, número 10.146 (13.266), Logroño.—Resultas: A 23.400 pesetas, doña Angustias Vázquez González, número 17.012 (21.676), Lugo; a 21.480 pesetas, doña Obdulia Delgado Delgado, número 23.936 (30.044), Orense.

27 - 7 - 1959

Vacante por jubilación de la señora Solbes, número 6.692, asciende a 25.560 pesetas doña Tomasa Gómez García, número 10.123 (13.561), Salamanca.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Germán Torellas Vecilla, número 17.014 (21.216 bis), Oviedo; a 21.480 pesetas, don José María Alonso Sánchez, número 23.929 (28.418), Granada.

30 - 7 - 1959

Vacante por fallecimiento del señor Nadal, número 8.294, asciende a 25.560 pesetas don José Manuel Guarido Tamame, número 10.147 (13.267), Salamanca.—Resultas: A 23.400 pesetas, don Eugenio de Rojas Moral, número 17.015 (21.217), Segovia; a 21.480 pesetas, doña María Angel Garcés Olegaray, número 23.937 (30.045), Navarra.

3.º A los Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorgó el número del vigente Escalafón general que les corresponde con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955).

4.º Se recuerda a dichos Organismos que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutaban hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o de rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros interesados a los que se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos que se determinen en cada caso.

Se concede un plazo de ocho días, a contar a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1959 — El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

ORDEN de 21 de septiembre de 1959 por la que cesa y se nombra el Vocal del Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de junio de 1955, que crea el Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago, se nombró Vocal de dicho Patronato a don Vicente Rey Ruiz, en su calidad de Delegado comarcal de Sindicatos y Concejal del Ayuntamiento de aquella ciudad, habiendo cesado en el desempeño de dicho cargo, y de conformidad con la propuesta del Director de la referida Biblioteca Pública de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que cese en el cargo de Vocal del Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago don Vicente Rey Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar Vocal del repetido Patronato de la Biblioteca Pública de Santiago a don Manuel Lucas Alvarez, Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad, Concejal del Ayuntamiento de la referida ciudad y Diputado de la Diputación Provincial de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo a doña Pilar García Morencos, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instancia presentada por doña Pilar García Morencos, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en las Bibliotecas Populares de Madrid, número 293 de su Escalafón, con el sueldo anual de 21.840 pesetas, correspondiente a la octava categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder a la referida doña Pilar García Morencos la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1959.—El Director General, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1959 por la que se nombra Vocal del Consejo de la Junta de Energía Nuclear a don Gregorio López Bravo de Castro, en sustitución de don Jorge Brosa Paláu.

Ilmos. Sres.: Por haber cesado en su cargo en el Ministerio de Comercio don Jorge Brosa Paláu, cesa, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 14 de noviembre de 1958 como Vocal del Consejo de la Junta de Energía Nuclear, nombrándose Vocal de la misma, como representante del Ministerio de Comercio, a don Gregorio López Bravo de Castro.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.

PLANELL

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria, Director general de Energía Nuclear y Presidente de la Junta de Energía Nuclear.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Madrid y Sevilla por los que se hacen públicas determinadas sanciones.

Desconociéndose el actual paradero de José Pena Andréu y Charles R. Wooldridge (súbdito de EE. UU.), que últimamente tuvieron sus domicilios en ignorado paradero, el primero, y 243 W. Worth St. Stockton, California, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, al conocer, en su sesión del día 26 de septiembre de 1959, del expediente 829/58, instruido por aprehensión del automóvil «Austin», matrícula M-177181, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de 115.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Pena Andréu y a Charles R. Wooldridge, y como encubridor, a Luis Merino Carrasco.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, atenuante quinta del artículo 14, por la presentación espontánea en cuanto a Luis Merino Carrasco; agravante novena del artículo 15 para José Pena Andréu, por ser reincidente en expediente de este Tribunal número 1.269-55, no concurriendo ninguna circunstancia para Charles R. Wooldridge.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 596.466,66 pesetas, equivalente al 600, 467 y 400 por 100, respectivamente, del valor del automóvil aprehendido, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha sanción deberá ingresarse de la siguiente forma:

Autor, José Pena Andréu, 306.666,66 pesetas. Autor, Charles R. Wooldridge, 238.688,88 pesetas. Encubridor, Luis Merino Carrasco, 51.111,12 pesetas. Total: 596.466,66 pesetas.

Quinto. Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 402 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.—El Secretario, Angel Serano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

4.936.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de Francisco García Braña y Manuel Gómez Zapico, que últimamente tuvieron su domicilio en Fernán González, 16, segundo, y Aralar, 14 (Colonia de la Fuente del Berro), respectivamente, ambos de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, al conocer en su sesión del día 26 de septiembre de 1959, del expediente 126/59, instruido por aprehensión del camión «Dodge», matrícula BU-9570, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de 125.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco García Braña y Manuel Gómez Zapico.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 583.750 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor del camión aprehendido, y que en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha sanción deberá ser ingresada, por partes iguales de 291.875 pesetas, por cada uno de los declarados autores.

Quinto. Decretar el comiso del camión aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.—El Secretario, Angel Serano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

4.937.

• • •

Desconociéndose el actual domicilio de Julián Chaves Latorre, que últimamente lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, por la presente se le notifica que la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación, con fecha 18 de septiembre de 1959, ha dictado en el expediente número 146 de 1959, instruido a Julián Chaves Latorre por aprehensión de un aparato de radio, el siguiente acuerdo, contra el que no cabe recurso de ninguna clase:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía.

2.º Que es responsable de la misma, en concepto de autor, Julián Chaves Latorre.

3.º Imponerle la multa de 1.400 pesetas, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y con el límite de duración máxima de un año.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 19 de septiembre de 1959.—El Secretario, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Juan González Palomino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Arauzo de Torre-Salas de los Infantes, Salas de los Infantes-Aranda de Duero, Barbadillo de Herros-Burgos, fantes-Aranda de Duero, Barbadillo de Herreros-Burgos, ta del Rey-Aranda de Duero.

Habiendo sido solicitado por don Mateo Arribas Palacios el cambio de titularidad a su favor de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera Arauzo de Torre-Salas de los Infantes, Salas de los Infantes-Aranda de Duero, Barbadillo de Herreros-Burgos, con prolongación a Canales de la Sierra y Nella, y Huerta del Rey-Aranda de Duero, por fallecimiento de su padre, titular de los mismos; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 6 de noviembre de 1958 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado el señor Arribas Palacios en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—El Director general, por delegación, Julio González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1959 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela Oficial de Formación Profesional Industrial, de Elgóibar (Guzpúzcoa).

Ilmo. Sr.: Vista el acta de la subasta pública verificada el día 1 de septiembre actual, para la adjudicación al mejor postor de las obras de la Escuela Oficial de Formación Profesional Industrial de Elgóibar (Guzpúzcoa), anunciada por resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 31 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto último), por un presupuesto de contrata de 7.117.446,47 pesetas; y

Resultando que según consta en acta, concurrieron a la referida subasta varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don J. Ignacio Yeregui Arana, vecino de San Sebastián, con domicilio en Falda de Ulla, Villa Elly, en representación de la Empresa J. Ignacio Yeregui, S. A., Obras y Construcciones, con domicilio social en Urbietta, 38, primero, quien se compromete a hacer las obras con una baja de 7,65 por 100 sobre el tipo fijado, equivalente a 544.484,65 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.572.961,82 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras de referencia a favor de la citada Empresa J. Ignacio Yeregui, S. A., Obras y Construcciones;

Considerando que tanto la tramitación del oportuno expediente de la convocatoria de la subasta se realizaron de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones de aplicación, así como que el acta se verificó, dándose cumplimiento a las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente a la Empresa J. Ignacio Yeregui, S. A., Obras y Construcciones, con domicilio social en Urbietta, 38, primero, San Sebastián, las obras de construcción de la Escuela Oficial de Formación Profesional Industrial de Elgóibar (Guzpúzcoa), por un importe total de 6.572.961,82 pesetas, que resultan de deducir la cantidad de 544.484,65, equivalente a un 7,65 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto de

contrata de 7.117.446,47 pesetas, que ha servido de base para la subasta, cantidad que se abonará en la siguiente forma: 2.572.861,82 pesetas, con cargo al crédito figurado en el capítulo sexto, artículo primero del presupuesto de gastos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, correspondiente al ejercicio económico de 1959; 3.000.000 de pesetas, con cargo al mismo crédito del propio presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1960, y el 1.000.000 de pesetas restante se hará efectivo por el Ayuntamiento de Elgóibar en dos plazos, satisfaciendo 500.000 pesetas en la primera certificación de la obra que por el expresado importe se produzca después de cubiertas aguas, y las otras 500.000, al terminar la obra, mediante la oportuna certificación de obra realizada, por la expresada suma.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la consignación de la fianza definitiva dentro del plazo previsto en la base octava de la convocatoria, debiendo otorgarse la escritura de adjudicación en el plazo y términos que previene la base novena de dicha convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se aprueba el proyecto y presupuesto adicional de las obras en el Grupo escolar de Riaguas de San Bartolomé (Segovia).

Visto el proyecto y presupuesto adicional de las obras a realizar en el Grupo escolar de Riaguas de San Bartolomé (Segovia), que formula el Arquitecto Escolar de dicha provincia don Pedro Escorial Escorial.

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas; tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central de Construcciones Escolares y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado de 8 de los corrientes,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares tiene el honor de proponer la aprobación del proyecto de las referidas obras por un presupuesto total de 138.020,27 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de la Junta y con la siguiente distribución: Por ejecución material, 108.589,96 pesetas; pluses, 10.739,66; quince por ciento de beneficio industrial, 16.288,49, que hace que el presupuesto de contrata importe 135.618,11 pesetas, que con los honorarios de dirección, 923,91, los de formación, 923,91, y los del Aparejador, 554,34, hacen las referidas 138.020,27 pesetas. Que las obras se realicen por el mismo contratista que viene ejecutándolas, don José María Biarge Val, por el presupuesto tipo de subasta, 135.618,11, y bajo la dirección facultativa del Arquitecto escolar don Pedro Escorial Escorial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1959.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de dos Grupos escolares, de doce secciones cada uno, en Santoña (Santander).

Celebrada la subasta de las obras de construcción de dos grupos escolares, de doce secciones cada uno, en Santoña (Santander), el 17 de los corrientes, y vista el acta de la escritura del Notario del Ilustre Colegio notarial de Madrid, don Luciano Laita Laborda, por la que se adjudica provisionalmente la eje-

cución de las referidas obras a don Domingo Fuente Ugalde, con domicilio en la calle de Abad Paterno, núm. 8, de Santoña (Santander).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la adjudicación de las referidas obras a favor de don Domingo Fuente Ugalde, en la cantidad líquida de 5.761.880 pesetas, que resulta una vez deducida la cantidad de 5,22 pesetas, baja de la subasta, de la de 5.761.885,22 pesetas, que es el presupuesto que sirvió de base para la subasta, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de esta Junta Central.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de septiembre de 1959 por la que se aprueba a «Mutua Cerrajera y Similares de Barcelona», domiciliada en Barcelona, su nuevo modelo de póliza de seguro de accidentes del trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por Mutua Cerrajera y Similares de Barcelona, domiciliada en Barcelona, en súplica de aprobación de su nuevo modelo de póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en los artículos 87 y concordantes del Reglamento para la aplicación del texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo, de 22 de junio de 1956.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Asesoría Jurídica del Departamento, preceptos legales citados y demás de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus nuevos modelos de pólizas de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1959 por la que se concede a «La Hispano Aviación, S. A.», una prórroga de cinco años para seguir disfrutando de los beneficios de «interés nacional».

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 16 de diciembre de 1949 y 20 de julio de 1954 fueron concedidos a La Hispano Aviación, S. A., con una duración de quince años, los beneficios de reducción de impuestos y exención arancelaria para la maquinaria a importar, de los que ha venido disfrutando desde el día 23 de junio de 1943 (fecha de constitución de la Empresa), de acuerdo con el Decreto de 26 de enero de 1951.

Habiendo finalizado el 23 de junio del pasado año el plazo que le fué concedido de quince años, y ante los justificantes que dicha Entidad ha presentado, que demuestran que los rendimientos de esta industria no bastan para asegurarle su marcha económica normal,

Este Ministerio, de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, en virtud de las atribuciones que confiere al Gobierno el artículo 10 de la Ley de 24 de octubre de 1939, ha resuelto prorrogar durante un período de cinco años los beneficios otorgados por Decreto de 16 de diciembre de 1949 y 20 de julio de 1954 y con respecto

a las fabricaciones para las que les fueron concedidos los beneficios de «interés nacional».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

La Coruña, 11 de septiembre de 1959.

PLANELL

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Director general de Industria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de septiembre de 1959 por la que se concede exención arancelaria a la importación en la Península e islas Baleares de los productos detergentes, emulsionantes o suavizantes que se indican fabricados en Canarias con materias primas y maquinaria nacionales.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 26 de febrero de 1954 concedió determinados beneficios arancelarios a los productos fabricados en las islas Canarias con primeras materias y maquinaria de origen nacional, con el fin de estimular y desarrollar la actividad industrial de aquel archipiélago que no forma parte del territorio aduanero fiscal nacional por su carácter de puerto franco.

A su amparo se ha iniciado en Santa Cruz de Tenerife la industria de fabricación de alquilsulfonatos sódicos, alquilarilsulfonatos sódicos, alquilsulfocloruros y alquicloruros, productos de múltiples aplicaciones industriales como detergentes, espumantes, emulsionantes, plastificantes, etc., que trabaja a base de primeras materias nacionales (obtenidas en el archipiélago o de origen peninsular) y maquinaria asimismo española.

Cumplidas las formalidades establecidas por la Orden de este Departamento de 15 de marzo de 1954, y teniendo en cuenta los informes preceptivos de las Direcciones Generales de Aduana e Industria, oída asimismo la Delegación Técnica para la revisión parcial de los aranceles de aduanas,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Se concede el régimen de exención arancelaria a la importación en la Península e islas Baleares de los siguientes productos químicos comerciales, fabricados en Canarias con primeras materias y maquinaria nacionales:

Distergen (marca registrada).—Disolución al 10 por 100 en agua conteniendo partes iguales de alquilsulfonatos sódicos y alquilarilsulfonatos sódicos.

Disgen (marca registrada).—Disolución al 25 por 100 en agua conteniendo partes iguales de alquilsulfonatos sódicos y alquilarilsulfonatos sódicos.

Dipas (marca registrada).—Pasta al 60 por 100 conteniendo partes iguales de alquilsulfonatos sódicos y alquilarilsulfonatos sódicos, 8 por 100 aproximadamente de sulfato sódico y el resto agua.

Poldis (marca registrada).—Polvo al 15 por 100 conteniendo partes iguales de alquilsulfonatos sódicos y alquilarilsulfonatos sódicos, 15 por 100 de pirofosfatos sódicos, 35 por 100 de carbonato sódico, 4 por 100 perborato sódico y el resto hasta 100 por 100, agua de cristalización.

Aceite emulsionable 980.—Nombre comercial con el que se denomina al alquilsulfocloruro.

PC-25, PC-40 y PC-66.—Nombres comerciales con que se denomina al alquicloruro según el contenido en cloro con respecto al resto alquílico de la molécula.

2.º El régimen arancelario anterior se subordina al hecho de su fabricación con primeras materias y maquinarias nacionales, cumpliéndose al efecto las prescripciones de los números 1 y 4 de la Orden de 15 de marzo de 1954; limitándose a los siguientes cupos anuales fijos «Distergen», 37 Tm.; «Disgen», 1,5 Tm.; «Dipas», 56 Tm.; «Poldis», 15 Tm.; «Aceite emulsionable 980», 18 Tm., y «P-25», «PC-40» y «PC-66», 56 Tm., en conjunto, que se entenderán reducidas al 50 por 100 para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Director general de Política Comercial y Arancelaria.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de octubre de 1959 por la que se convoca a concurso-examen para proveer una plaza de Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico del Instituto Nacional de Estadística.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar a concurso-examen para proveer una plaza de Ayudante del Manipulador del Laboratorio Fotográfico de la plantilla del personal auxiliar no agrupado en Cuerpos del Instituto Nacional de Estadística, establecida por Ley de 13 de julio de 1950, y dotada en presupuesto con trece mil trescientas veinte pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre.

Segundo.—Aprobar las instrucciones que a continuación se insertan, a las cuales habrá de ajustarse el concurso-examen de que se trata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

INSTRUCCIONES A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

1.ª Los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser españoles, varones, mayores de veintidós años y no haber cumplido los cincuenta; exceptuándose los comprendidos en la Orden ministerial de 18 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en el Decreto de la propia Presidencia de 10 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), en lo que respecta al requisito de edad máxima.

b) No tener antecedentes penales.

c) No haber sido expulsado de ningún empleo del Estado mediante expediente o Tribunal de Honor.

d) Haber observado buena conducta.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les imposibilite para los trabajos de la plaza a que aspiran.

2.ª En la solicitud, dirigida al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística, los aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la instrucción primera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, agregando los comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 las condiciones que les interese hacer constar.

Acompañarán a la instancia el recibo justificativo de haber entregado en la Habilitación del Instituto Nacional de Es-

tadística la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen o el resguardo del giro postal por dicha cantidad dirigido a la mencionada Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones complementarias, debiendo consignar en el taloncillo que forma parte de la libranza del giro: «Derechos examen Ayudante Manipulador Laboratorio Fotográfico.» También acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos que estimen pertinentes alegar, tales como estudios cursados en Centros docentes de carácter oficial o particular, servicios prestados en Organismos públicos o Empresas privadas, trabajos realizados por cuenta propia, premios o distinciones de carácter profesional o social.

Los aspirantes aportarán los documentos justificativos de las condiciones establecidas en la instrucción primera, en el plazo que se indica en la instrucción octava.

El Instituto se reserva el derecho de disponer un reconocimiento médico, con carácter decisivo, por Facultativos designados por el mismo. Los gastos extraordinarios que pueda ocasionar tal reconocimiento serán a cargo de los interesados.

3.ª Las solicitudes se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística (Ferraz, 41, Madrid), los días laborables, durante las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. También podrán presentarse en el Gobierno Civil o Estafeta de Correos, según lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 66 y disposiciones complementarias.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública posteriormente por el mismo procedimiento la composición del Tribunal nombrado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Los interesados podrán impugnar la convocatoria, las bases del concurso-examen y la composición del Tribunal, y entablar recurso por considerar infundada su exclusión, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

5.ª Los exámenes darán comienzo el día 10 de diciembre de 1959, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Estadística (Ferraz, 41).

6.ª Los aspirantes a la plaza anunciada realizarán ejercicios de lectura, de escritura y de las cuatro reglas aritméticas; demostrarán los conocimientos propios de su especialidad en el laboratorio fotográfico y realizarán pruebas consistentes en el trazado de gráficos, diagramas a distintas escalas, rotulación y dibujo. Unos y

otros ejercicios se realizarán en el tiempo y forma que el Tribunal indique.

7.ª A la vista de los resultados de los ejercicios y de los méritos acreditados, el Tribunal propondrá a la superioridad el aspirante que a su juicio deba ocupar la vacante anunciada, pudiendo proponer, si no se hubieren presentado solicitantes bastante aptos, que se declare desierta la plaza.

8.ª El opositor aprobado por el Tribunal aportará en el Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Estos documentos son:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no correspondiera al territorio de la Audiencia de Madrid, y dos fotografías para documento de identidad, con el nombre y apellidos escritos al dorso.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por expediente o por Tribunal de Honor ni separado por virtud de la Ley de Depuración de 10 de febrero de 1939.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del Municipio de residencia.

e) Certificado médico, extendido en papel oficial, acreditativo de no padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que impida desempeñar las funciones propias de la plaza a que aspira.

El aspirante, si estuviese comprendido en la Ley de 17 de julio de 1947, presentará, además, los documentos acreditativos de las condiciones que le interese justificar; lo propio hará si estuviese acogido a dispensa del requisito de edad máxima, y si tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.ª El aspirante nombrado para ocupar la plaza que se trata de proveer tendrá desde el día en que tome posesión los derechos y deberes que le correspondan según la Ley de 13 de julio de 1950 y el Reglamento de Estadística de 2 de febrero de 1948, cuyos capítulos VII a XI, relativos a organización y funciones del personal, situación de los funcionarios, derechos y deberes, méritos y recompensas, faltas y sanciones, le serán aplicables en la parte procedente, con exclusión de los preceptos dedicados al personal de los Cuerpos de Estadísticos Facultativos y Estadísticos Técnicos, por su propia condición y sus funciones específicas. El régimen de trabajo en la plaza que se trata de cubrir será el del personal agrupado en Cuerpos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, convocada por Orden ministerial de 9 de junio del año actual.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, convocada por Orden ministerial de 9 de junio del año actual, quede constituido del modo siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Carrasco San Emeterio, Jefe de la Sección Central de Personal.

Vocales: Don Fernando Vicente Arce, Jefe de la Sección Cuarta; don Julián García Lloréns, Jefe de Administración de primera con ascenso; don Manuel Delgado Calvete, Secretario de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

Vocal Secretario: Don Joaquín Summers Hevia, Secretario de Visitas de la Inspección General.

Vocales suplentes: Don Emilio Martín Zapatero, Jefe del Negociado de Personal Técnico y Auxiliar; don Alicia Ruano Vicente, Secretario Oficial de la Jefatura Principal.

Para examinar a los opositores de las islas Canarias se desplazará el Tribunal a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, al final de los ejercicios, y los exámenes se verificarán continuamente, sin plazos de espera.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.—El Director general, Manuel González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO de las Bibliotecas Populares, de Madrid, por el que se amplía la relación de aspirantes a la plaza de Auxiliar administrativo.

Relación complementaria a la de 22 de julio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto siguiente, de los aspirantes admitidos y no admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de estas Bibliotecas, por haber sido presentadas en el Ministerio de Educación Nacional y remitidas a este Centro con posterioridad a la citada publicación.

Aspirante admitida: Doña Regina Ródenas Gómez.

Aspirante no admitido: Don Cayetano Espejo Doménech (por no haber satisfecho los derechos de examen y de formación de expediente, hasta la fecha).

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—La Directora, Elena Amat.

ORDEN de 29 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a las cátedras que se citan en las Universidades de Santiago y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media y de Historia general de España (Antigua y Media) de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid, que fueron convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril y 19 de junio del mismo año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Excmo. Sr. D. Carmelo Viñas Mey.

Vocales, de designación automática, don Juan de Mata Carriazo Arroquia, don José María Lacarra y de Miguel y don Antonio Ubieta Arteta, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Valencia, y respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Alvaro Ors Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente, Excmo. Sr. D. Martín Almagro Basch.

Vocales suplentes, de designación automática, don Santiago Montero Díaz, don Julián San Valero Aparisi y don Justo Pérez Santiago, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y el tercero, y de la de Valencia, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don César Pemán Pemartín, Especialista en la materia y Director del Museo de Cádiz. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal para oposición a las cátedras que se citan en las Universidades de Murcia, Sevilla y Sevilla (Cádiz).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de Terminología (para desempeñar Física general) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia, Sevilla y Sevilla (Cádiz) que fueron convocadas por Ordenes de 30 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero de 1957) y 29 de

abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de dicho año), que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Cabrerá Felipe.

Vocales, de designación automática, don Julio Palacios Martínez, don José María Vidal Llenas y don Fernando Ramón Ferrando, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Luis Bru Villaseca, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente, Excmo. Sr. D. Armando Durán Miranda.

Vocales suplentes, de designación automática, don Gonzalo González-Salazar Gallart, don José García Santesmase y don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, el primero, y de la de Madrid, los otros dos. De elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Catalá de Alemany, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año), para la provisión en propiedad de la cátedra de Estratigrafía y Geología Histórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, los siguientes opositores:

Don Noel Llopis Lladó.
Don Constantino Galbar Puertas.
Don Oriol Riba Arderio.
Don Enrique Ramírez Ramírez; y
Doña Carmen Virgili Rodón.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1959.—
El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año), para la provisión en propiedad de las cátedras de Petrología de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Madrid y Oviedo, los siguientes opositores:

Don José María Fuster Casas.

Don Luis Carlos García de Figuerola; y
Don Francisco de Pedro Herrera.

2.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, al aspirante:

Don Joaquín Mulas Sánchez (no detalla en su instancia, relacionándolos, que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, si los cumple, y por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente o investigadora, expedido con arreglo a lo dispuesto por Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo del mismo año), por no estar en forma los que acompaña.

3.º El aspirante excluido que figura en el número 2.º de la presente resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1959.—
El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio del mismo año), para la provi-

sión en propiedad de la cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

Don Tomás Muñoz Rojas.

Don Pedro Aragonés Alonso.

Don Manuel Morón Palomino; y

Don Manuel Gallego Morell.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los aspirantes siguientes:

Don José Zafra Valverde (por no acreditar, con el certificado que acompaña, los dos cursos completos de función docente o investigadora cumplidos dentro del plazo de la convocatoria); y

Don José Rodríguez Espejo (por los mismos motivos que el anterior aspirante excluido).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número 2.º de la presente resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento; los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1959.—
El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año), para provisión en propiedad de las cátedras de Geometría, 1.º (Geometría y Trigonometría), y Geometría, 5.º (Geometría Diferencial), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Juan Sancho San Román.

Don Juan B. Sancho Guimerá.

Don José Javier Etayo Miqueo; y

Don Joaquín Arregui Fernández

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, al aspirante:

Don Luis Esteban Carrasco (por no de-

tallar, relacionándolos en su instancia, reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, si los cumple, y no presentar certificado de los dos años de función docente o investigadora, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo de dicho año), ya que no es válido a todos los efectos el que acompaña.

3.º El aspirante excluido que figura en el número 2.º de la presente resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1959.—
El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se cita de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física primero (Mecánica y Termodinámica), para desempeñar Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don Manuel Pérez Rodríguez.

Don Rafael Márquez Delgado.

Don José Garmendia Iraundegui.

Don Fernando Senent Pérez.

Don Antonio Coloma Pérez.

Don José Casanova Colás.

Don José Aguilar Peris.

Don Manuel Palomares Casado; y

Don Fernando Huerta López.

2.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, el aspirante siguiente:

Don Vicente Gándia Gomar (por no detallar en su instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria que debe reunir, si los cumple).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, re-

curso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de las Universidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Oviedo, los siguientes opositores:

Don Luis Vía Boada.
Don Miguel Crusafont Pairo,
Don José Fernández de Villalta Comella; y
Doña Asunción Linares Rodríguez.

2.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, al aspirante:

Don Ildefonso Moreno Cardona (no detalla en la instancia, relacionándolos, todos los requisitos exigidos en la convocatoria que debe reunir, y por no acompañar el certificado de los dos años de función docente o investigadora y el trabajo científico).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las dis-

posiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial de Secretaría en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Oficial de Secretaría en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo, dotada en el capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto 16, subconcepto 14, del vigente presupuesto con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

2.ª Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de dieciséis años, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, y si se trata de mujer, habrá de tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.

3.ª Las instancias se presentarán en la Escuela en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime conveniente, con arreglo al programa que redactará al efecto y que se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

5.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para su oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo sép-

timo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Dirección de la Escuela propondrá a esta Subsecretaria dos Profesores de la misma para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

7.ª El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

8.ª Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas de las sesiones celebradas, debidamente reintegradas, y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

9.ª El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base 2.ª

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base 1.ª de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

10. En todo lo no previsto en esta Orden, se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Arsenal de la Carraca

JUNTA DE SUBASTA

Se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles que en esta Junta de Subastas se admiten proposiciones para todas las clasificaciones declaradas desiertas, hasta el día 9 de octubre próximo, a las doce horas.

Cualquier información sobre los grupos, así como la autorización para poder examinar el material de los mismos, podrá ser recogida en el Negociado de Acopios del Arsenal de La Carraca.

La Carraca, 26 de septiembre de 1959. El Capitán de Intendencia-Secretario, Pedro Vez.
3.424.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Tributos Especiales

SECCION DE LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Muñoz Plaza, María Antonia González Molina, María de la Concepción Nogales Jiménez, María de la Soledad Luque García y María del Carmen Lominchar Salcedo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedés.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1959.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

meros anterior y posterior al del premio primero	40.000
2 idem de 10.000 id. id., para los del premio segundo	20.000
2 idem de 6.875 id. id., para los del premio tercero	13.750
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.499.750
8.755	10.363.500

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25 se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena: es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 1 de abril de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cifrueda.

Delegaciones

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don H. A. Chadbourne, cuyo

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

NUMEROS	PREMIOS			
	Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie
8663	7.500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
39684	3.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
5863	1.500.000	Alcala la Real.	Alcala la Real.	Alcala la Real.
11907	30.000	Madrid.	Cádiz.	Madrid.
8317	30.000	Santander.	Barcelona.	Vigo.
42188	30.000	Huelva.	Huelva.	Huelva.
45054	30.000	Reserva.	Reserva.	Reserva.
29698	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
26721	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.
42349	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
18415	30.000	Valencia.	San Sebastián.	Madrid.
25283	30.000	Caravaca.	Madrid.	Madrid.
4823	30.000	Valencia.	Bilbao.	Carballino.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 3.

El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de octubre de 1959. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas. Madrid, 5 de octubre de 1959.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de octubre de 1959

Ha de constar de seis series de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas; distribuyéndose 10.363.500 pesetas en 8.755 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	50.000
10 de 15.000	150.000
1.840 de 2.500	4.600.000

599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	247.500
99 idem de 2.500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	247.500
99 idem de 2.500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	247.500
2 idem de 20.000 pesetas cada una, para los nú-	

último domicilio conocido era en Santa Bárbara (California, U. S. A.), inculgado en el expediente número 279 de 1959, instruido por aprehensión de automóvil marca «Jaguar», NVC-360, Gran Bretaña, que a las diez horas del día 7 de octubre de 1959 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de octubre de 1959.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot. 4.945.

ZAMORA

Habiendo solicitado doña Inés y doña Angela Carretera Vega, herederas de don Angel Carretero Pérez, Habilitado que fué de Clases Pasivas, con ejercicio en esta provincia, y que falleció el día 14 de abril del corriente año, la cancelación de la fianza depositada por el mismo para responder de la gestión como Habilitado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los pensionistas habilitados por dicho señor para que presenten en esta oficina cuantas reclamaciones tengan que hacer contra el mismo dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.

Zamora, 18 de septiembre de 1959.—El Interventor de Hacienda (ilegible). 1.974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CADIZ

EXPROPIACIONES

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Jerez de la Frontera, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto de «Carretera R-IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla; enlace de la variante de la Trocha en el kilómetro 640 de la R. IV, y acondicionamiento de la Alcubilla», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en un periódico de esa localidad, para que en el plazo de quince días habiéndose a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando, en este caso, los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Cádiz, 25 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.883.

Relación que se cita de propiedades afectadas por las obras de «Carretera R-IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla, enlace de la variante de La Trocha en el kilómetro 640 de la R-IV y acondicionamiento de la Alcubilla»

Número de orden	Propietario	Vecindad	Nombre de la finca o paraje	Límites	Superficie a ocupar m ²	Arrendatario
1	Compañía Mercantil Industrial Urbana y Agropecuaria, S. A., Torrésoto	Jerez	Panadería «La Alcubilla»	Norte, cuesta La Chaparra; Sur, carretera Sanlúcar; Este, plaza La Alcubilla, y Oeste, escuela Eguía	283,89	D.ª Dolores Romero Sánchez, viuda de Arellano.
2	D. José Gutiérrez Castro	Jerez	Surtidor de gasolina Cuatro Caminos	Norte, suerte tierra de doña Josefa Amaya; Sur, ídem de don Manuel y doña Candelaria Amaya; Este, carretera de Madrid a Cádiz, y Oeste, tierras de doña Josefa Amaya	1.712,66	—
3	D. Lorenzo Amaya Romero	Jerez	Alfarería de «La Alcubilla»	Norte, suerte de doña Josefa Amaya; Sur, ídem de don Manuel y doña Candelaria Amaya; Este, carretera de Madrid a Cádiz, y Oeste, suerte de doña Josefa Amaya	690,98	—
4	D. Miguel Martín Almuñeira	Jerez	«La Alcubilla» o playas de San Telmo	Norte, carretera de Madrid a Cádiz; Sur, arroyo Curtidores; Este, fábrica de ladrillos de don Diego Amaya, y Oeste, estación férrea	225,77	D. Juan Carrera. D. Rafael Flores. D. Antonio Diaz. D. Manuel Cano.
5	D. José Carlos Díez e Isasi	Jerez	Casa de Guía	Norte, camino de Carriola; Sur, camino de la Trocha; Este, haza Los Barreros, y Oeste, resto de la finca	7.778,70	—
6	Herederos de doña Maria Pérez Rivera	Jerez	Los Barreros	Norte, casa de Guía; Sur, línea férrea Jerez-Sanlúcar; Este, casa de Guía, y Oeste, camino de la Trocha	2.397,00	—
7	D.ª Carmen Cumbreiras Jerónimo.	Jerez	La Palmosa	Norte, vía ferrocarril Jerez-Sanlúcar; Sur, higuera de separación; Este, finca casa de Guía, y Oeste, camino de La Trocha	3.135,26	—

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

DIRECCIÓN. — EXPROPIACIONES. — TRAMITACIÓN.—CONCESIONARIOS

Obra: Salto de Llavorsi Canal y camino de acceso a la Ventana núm. 5. (Noguera de Cardós).—Término municipal: Estahón (Anás).—Empresa concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña. Domiciliada en plaza de Cataluña, núm. 2. Barcelona. Expediente núm. 4

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa, que se tramita por el método de urgencia, reseñado en cabeza, se ha señalado por esta Dirección el día 20 del próximo mes de octubre y hora de las diez de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación

de las fincas afectadas por la expropiación.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo el día y hora señalados, en los locales de las escuelas públicas de Bonastarre, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director, J. Brugarolas 12.407.

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

A los efectos de darse un exacto cumplimiento a las reglas segunda y tercera del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el expediente en trámite por esta División Inspectora correspondiente a las obras comprendidas en el proyecto de Línea a 45 KV. para alimentación de las subestaciones de Valchillón, Pedro Abad, Arjonilla y Jabalquinto, declarada la obra de urgencia el 17 de julio de 1958, se hace pública la reposición en dicho expediente de las actuaciones ordenadas en la mencionada regla segunda, y para ello se procederá el día 20 de octubre de 1959, a las doce horas, y en la finca a que este edicto se refiere, el levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en el término municipal de Córdoba, en la finca siguiente:

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Lucena Artacho. Gran Capitán, 32. Córdoba.

La finca linda: al Norte, con finca de doña Araceli Navas Rodríguez; al Este, con camino del Murillo; al Sur, con don Lorenzo López Cubero y don Pedro Jiménez, y al Oeste, con camino de Córdoba a Montilla y camino de Espejo, estando situada en el paraje denominado «El Progreso», correspondiente al polígono 15, parcela 14, del Catastro de Rústica.

Lo que se hace constar por el presente edicto para que comparezca el interesado o su representante legal o delegue en otra persona con autorización especial para dicho acto, advirtiéndose que puede hacerlo acompañado de Peritos y requerir a su costa la asistencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho de asistencia.

A tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley, se entenderán con el Ministerio Fiscal las diligencias relativas a este expediente en caso de no comparecer el propietario o sus representantes.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.—El Jefe de la División.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Vilalta Gelat. Localidad del emplazamiento: Martorell.

Capital: 200.000 pesetas. Capital ampliación: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de carpintería.

Producción: La producción actual de 3.600 unidades al año de carpintería de obras (marcos, puertas, ventanas, etc.) se elevará en carpintería de obras (marcos, puertas, ventanas, etc.). 2.400; armarios «escurreplatos», 3.000; armarios sanitarios, 3.000 unidades al año.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Partida	Clase
1	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	La Molina y Areny.	Prado.
2	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	Huerto del Batán... Terra del Batán ...	Cultivo secano. Idem.
3	Blanca Soca Cervós.....	Prat del Batán.....	Prado.
4	Pedro Betriu Blasi.....	Idem	Ruinas.
5	Carmen Roquet Soldevila.....		
6	Carmen Roquet Soldevila. Arrendatario, Manuel Roquet Bringueret	La Molina	Cultivo regadío.
7	Joaquín Tico Vidal.....	Areny	Idem.
8	Joaquín Isus Esplandiu	Canemá	Idem.
9	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	Idem	Idem.
10	Joaquín Tico Vidal.....	Areny	Idem.
11	Antonio Gomá Vidal y María Bolló Tico	Mallol	Cultivo secano.
12	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	Espona	Prado.
13	Antonio Gomá Vidal y María Bolló Tico	Areny	Cultivo regadío.
14	Joaquín Tico Vidal.....	Canemá	Idem.
15	Rosa Vidal Arnau, Usufructuarios, Ignacio Vidal Feu y Rosa Arnau Mateu.....	Prat Llarch	Prado.
16	Blanca Soca Cervós.....	Areny	Cultivo regadío.
17	Manuel Roquet Bringueret.....	Idem	Idem.
18	Ignacio Betriu Bolló. Usufructuarios, Pedro Carboné Aidosá y Dolores Betriu Bolló.....	Renga	Cultivo secano.
19	Antonio Gomá Vidal y María Bolló Tico	Mallol	Idem.
20	Pedro Blasi Solé.....	Sonás	Prado.
21	Jacinto Quirgo Montané.....	Viña	Cultivo secano.
22	Blanca Soca Cervós.....	Idem	Prado y yermo.
23	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	Pradet	Prado.
24	Manuel Roquet Bringueret.....	Prat de Salau.....	Prado y yermo
25	Juan Castellá Caminal y Montserrat Quirgo Bosch.....	Viña	Prado.
26	Pedro Blasi Solé.....	Obach	Yermo.
27	Joaquín Tico Vidal.....	Aubach	Cultivo secano
28	Joaquín Tico Vidal.....	Idem	Prado y yermo a pasto y leñas
29	Blanca Soca Cervós.....	Ciretes	Cultivo secano.
30	Juan Esplandiu Junclá. Usufructuario, Manuel Esplandiu Carmaniu	Obach	Prado y yermo.
31	Montserrat Quirgo Bosch. Usufructuario, Jacinto Quirgo Montané	Prat del Riu.....	Yermo.

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 12.453.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Catalana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de coca-cola con una saturadora automática y una embotelladora automática.

Producción: 1.152.000 unidades.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 710.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 12.413.

* * *

Peticionario: Don Joaquín Serrano Seguí.

Capital: 64.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de taller de soldadura con la instalación de los elementos siguientes: Un torno de dos metros entre puntos, movido con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Un taladro eléctrico con motor de 1 CV. Una muela afilar y pulir, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. Una cizalla de pa-lanca a mano.

Producción: Con la ampliación alcanzará un volumen total anual de 260.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 12.414.

* * *

Peticionario: Don Rafael Miguel Tru-yols.

Objeto: Ampliar su industria de cámaras frigoríficas con un compresor de 22.000 frigorías y tres cámaras, con un total de 110 m³.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 12.415.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hielo y Combustibles para Puques Pesqueros, S. A.

Emplazamiento: Arrecife.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hielo con un grupo frigorígeno de 140.000 frigorías/hora, accionado por

motor de combustión interna de 140 CV., y un tanque de congelación.

Capital: Pasará de 1.300.000 pesetas a 2.500.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: Pasará de 6.000 a 12.000 Tm. de hielo.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 12.426.

* * *

Peticionario: Aquilino Fernández, S. A. (A. F. E. R. S. A.)

Emplazamiento: Arrecife.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pescados secos y en salazón con una sección de fabricación de harinas y aceites de pescados.

Capital a invertir: 4.500.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: 1.800 toneladas métricas de harinas de pescados, 450 m³ de aceites y 1.000 m³ de solubles concentrados.

Maquinaria: Toda de fabricación extranjera (un generador de vapor vertical, un equipo completo para la producción de harinas, otro para aceites, un concentrador de solubles, una planta de desodorización y un grupo electrógeno), teniendo ya concedida licencia de importación para la misma.

Materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 12.427.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Mecánicas de Precisión, S. A.

Emplazamiento: Puerto de la Luz.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación de maquinaria y solicitar instalación de nueva maquinaria en su industria de reparaciones mecánicas.

Capital: Pasará de 2.000.000 de pesetas a 2.233.500 pesetas.

Capacidad anual de producción: Pasará de 3.000 reparaciones varias a 3.400.

Maquinaria: Será de procedencia extranjera, ya importada bajo licencia: un comprobador de frenos nuevo por valor de 40.000 pesetas, y se encuentra ya instalada una equilibradora de ruedas de automóviles por valor de 10.000 pesetas, siendo el resto de la maquinaria de adquisición en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 12.425.

* * *

Peticionario: Lloret y Llinares, S. L.

Emplazamiento: Arrecife.

Objeto de la petición: Legalización de ampliación de una sección para fabrica-

ción de harinas y aceites de pescados en su industria de conservas y salazones de pescados y aprovechamiento de subproductos.

Capital a invertir: 2.721.500 pesetas.

Capacidad anual de producción: Sólo se altera la de fabricación de harinas y aceites de pescados, que se elevan, respectivamente, a 3.600 Tm. y a 165 Tm.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 12.428.

MALAGA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Madrona Moreno.

Objeto: Legalización de industria de panadería, con horno, amasadora, refinadora y motor térmico.

Emplazamiento: Comares, partido de Cuevas.

Producción: 142.350 kilogramos anuales de pan.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Malaga, 22 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental. 12.416.

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Mora a Nueva, Falset, Argentera y La Bisbal de Falset.

Objeto de la petición: Suministro al nuevo centro de consumo Colorantes, en el término municipal de Mora la Nueva, por medio de una derivación enlazada a la línea a E. T. Regantes Mora, de 16 m. de longitud y una E. T. en fábrica Vilaseca de 50 KVA. y relación 25.000/220-127.

Suministro al nuevo centro de consumo Bascula, en el término municipal de Falset, por medio de una derivación de 311 m. de longitud sobre la línea a E. T. Sindicato Falset y una E. T. de 100 KVA. y relación 25.000/220-127.

Suministro al nuevo centro de consumo Dosaiguas Renfe, en término municipal de Argentera, por medio de un ramal de 85 m. de longitud sobre la línea a Argentera y una E. T. sobre postes de 8 KVA. y relación 25.000/220-127.

Suministro al nuevo centro de consumo Montsant, en el término municipal de La Bisbal de Falset, por medio de una derivación de 133 m. de longitud sobre la línea a Margalef y una E. T. sobre postes de 10 KVA. y relación 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Soler Morey. 12.421.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

SUBASTA para la ejecución por contrata de las obras de encauzamiento del arroyo Cubillos (trozo segundo)

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 684.199,88).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 26 de octubre de 1959, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil seiscientos ochenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (13.683,99 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de octubre de 1959.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ...) según apoderamiento que acompaña, vecino de ... provincia de ... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ... calle de ... número ... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ... se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 29 de septiembre de 1959.—El Director, P. D., C. de Otey.

3.426.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de acopio de 21.500 metros cúbicos de áridos y 1.300 toneladas de cemento Portland, con destino a obras que se realizan en el Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, Gando,

Se admiten proposiciones por separado por lo que respecta a áridos y cemento, siendo los precios límites y fianzas en cada caso los siguientes:

2.500 metros cúbicos de áridos, por un importe total máximo de 2.193.834,90 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio y 2,50 por 100 de administración, siendo la fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales de 37.907,52 pesetas.

1.300 toneladas de cemento, por un importe total máximo de 1.413.068,28 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración, siendo la fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales de pesetas 26.196,02.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («B. O. del A.» número 41). Los pliegos de condiciones técnicas, así como los modelos de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8) y en la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar ante esta Junta Económica en las oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias el día veintiséis de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

12.402.

1.ª 6-10-1959

Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 16, 20, 23, 27 y 30 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo motores y repuestos; automóviles y repuestos; chatarra de aluminio, férrea y material vario. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 22 de septiembre de 1959.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

12.401.

y 2.ª 6-10-1959

Regiones Aéreas

PIRENAICA

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Ampliación del Aeropuerto de San Sebastián (Fuenterrabía)», por un importe límite de treinta y cinco millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos (35.943.857,84 pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Fecha terminación proyecto: Treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno (31 de julio de 1961).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica, avenida Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, Zaragoza, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintinueve de octubre de 1959.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6 ptas.) deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición, que se halla de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a doscientas cincuenta y nueve mil setecientos diecinueve pesetas con veintiocho céntimos (259.719,28 ptas.).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de octubre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

3.438.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Exterior

Anunciando la apertura del Cupo global número ocho. (Semimanufacturas de metales no férricos.)

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir el contingente global número 8 para la importación de semimanufacturas de metales no férricos de los países que figuran en el Anexo B de la Orden de 29 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1959) y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El cupo se abre por su 70 por 100, equivalentes a un millón cincuenta mil dólares.

2.ª Podrán concurrir los importadores, tanto comerciantes como industriales, que estén inscritos en el Registro de Importadores de este Ministerio y facultados para importar semimanufacturas de metales no férricos.

3.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas» que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

4.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros antes del día 8 de noviembre.

5.ª Una vez efectuado el reparto, las solicitudes de importación no autorizadas se entenderán denegadas definitivamente.

6.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en la que se haga constar:

- Capital de la Empresa o negocio.
- Números de obreros y empleados.
- Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico.
- Importaciones de semimanufacturas de metales no férricos efectuadas en los años 1956, 1957 y 1958.
- Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

f) Cualquier otro dato que, a juicio del peticionario, facilite a la Administración un conocimiento más exacto de su importancia y naturaleza, a efectos del reparto del cupo.

Los Servicios de Importación reclamarán, cuando lo estimen necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 5 de octubre de 1959.—El Director general, Gregorio López Bravo.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la explotación temporal, y con carácter exclusivo, de una cantina en los terrenos destinados a la construcción de 7.500 viviendas en la zona de García Noblejas (Gran San Blas), Madrid.

El tipo mínimo de adjudicación asciende a 60.000 pesetas, admitiéndose proposiciones al alza.

El plazo de duración es de doce meses, prorrogable en la forma que determina el pliego de condiciones.

La fianza provisional para participar en el concurso se constituirá en la Administración Delegada de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, planta 10), a disposición de la Jefatura Nacional, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y su importe asciende a 5.000 pesetas.

La instalación de la cantina que ha de ser objeto de explotación será de cuenta del adjudicatario, con sujeción al proyecto redactado por los técnicos de la Obra Sindical del Hogar.

La forma de celebración del concurso-subasta, condiciones que han de reunir los licitadores y normas a que ha de ajustarse la concesión están previstas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, y estarán de manifiesto, juntamente con el proyecto de instalación, en el Departamento de Arquitectura de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, planta 16) y en el Sindicato Provincial de Hostelería (Medinaceli, 2), Madrid.

Las proposiciones para participar en el concurso-subasta se presentarán en el Departamento de Inspección de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15) o en el Sindicato Provincial de Hostelería (Medinaceli, 2) durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Sindical, paseo del Prado, 18-20, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.

Propuesta económica

Don ... mayor de edad, con domicilio en ... (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para el concurso-subasta de la explotación temporal de una cantina en terreno del Gran San Blas, así como del proyecto de la instalación y pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de servir de base a la misma, el cual acepta íntegramente, ofrece como precio de la concesión la cantidad de ... por los doce meses de duración.

Acompaña al efecto en sobre independiente los documentos previstos en el citado pliego.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Madrid.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

A y u n t a m i e n t o s

LES (VALLE DE ARAN, LERIDA)

Al día siguiente hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal, la subasta para enajenar los productos forestales que han de ser aprovechados durante el año forestal 1959-60, y que comprenden 679 abetos, con un volumen de 2.067 metros cúbicos del monte número 295-296, denominado Comas y Palas y Seuba y Casteret.

La subasta se celebrará y adjudicará con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales y con sujeción a las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, en la Secretaría de esta Corporación y durante las horas hábiles de oficina.

El aprovechamiento se regirá en su ejecución por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 91 al 99 del actual año, ambos inclusive, y por el pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, cuyos pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del presente contrato, derivado de la subasta, será hasta el día 30 de septiembre del año 1960.

El tipo base de tasación para esta subasta es el de un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento setenta y dos pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 1.423.172,28).

El tipo índice es el de un millón setecientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (1.778.965,35).

Para esta subasta se exigirá el certificado profesional de las clases A, B o C.

El mencionado aprovechamiento está clasificado en el grupo primero.

Los licitadores deberán acompañar con la proposición que presenten el resguardo

de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio de tasación, que asciende a 71.158,60 pesetas. Quien resultare adjudicatario deberá elevar el depósito hasta completar el 10 por 100 del tipo de la subasta quince días después de haberle sido comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios, formalización del contrato, impuestos de la Diputación, gestión técnica, canon de la madera y gastos relativos a los expedientes que se incoen en la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado serán de cuenta de quien resultare adjudicatario.

Los licitadores deberán acompañar con la proposición declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ... número ... en representación de ... lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ... número ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y en el de la provincia de Lérida de fecha ... en el monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la subasta ...

(Fecha y firma.)

Nota.—Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días hábiles después, sin nuevo aviso.

Les, 28 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Nonito Pérez.

12.442.

YANGUAS (SORIA)

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia por segunda vez con el 10 por 100 de baja en la tasación anterior, en subasta libre, la enajenación del aprovechamiento extraordinario de 1.430 pinos albares, 208 cabrios, 171 varas y 35 hayas leñosas del monte Hayedo, número 195 del Catálogo, perteneciente a la ex Comunidad de la villa de Yanguas y su tierra y año forestal de 1958-1959, siendo el tipo de tasación de 510.776,64 pesetas y el precio índice de 638.470,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que terminen los diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las doce de su mañana.

Para todas las demás normas relacionadas con esta subasta se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, del día 11 de junio del año actual.

Yanguas, 29 de septiembre de 1959.—El Presidente, Benito Sáenz Sánchez.—Visado bueno, el Alcalde, Alejandro Osácar del Río.

12.440.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo Sr. don Acisclo Fernandez Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros, contra don Gonzalo González Lamas, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de La Coruña, el día diez de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo que después se dirá, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Un barco de pesca a la baca, llamado «Nuevo Chao», de la matrícula de Vigo, tercera lista, número 5.360, con caldera horizontal de vapor, con máquina de alta y baja de 90 HP., casco de madera, pino tea, accionado a carbón, con todos sus aparatos.

Servirá de tipo para la indicada subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, para el buque, y quinice mil pesetas para las redes del mismo, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta celebrada del mismo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo de quinientas cuarenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del citado tipo; que el remate de los mismos puede hacerse a calidad de ceder; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.
12.441.

* * *

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de doña María Sánchez Pendás, con licencia de su esposo, don Francisco Flores Medina, contra don Romualdo Gil Ortiz-Villajos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca siguiente:

Solar o terreno en término de El Molar, al sitio del Callejón de las Cancheros, en el kilómetro 42.250 de la carretera de Francia, que mide una superficie de dos mil metros cuadrados, igual a veinticinco mil setecientos sesenta pies también cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, en línea de veinticinco metros, con dicha carretera; derecha, entrando, al Este, en línea de setenta y dos metros, con finca de Ramón de la Morena Daganzo; izquierda, al Oeste, en línea igual, con terreno

de Guillermo Peris, y por el fondo al Sur, en línea de veintiocho metros, con el mismo Guillermo Peris y el de Eduardo Valladores. Sobre dicho solar se han construido las siguientes edificaciones: Un hotel de dos plantas, la baja compuesta de sala, porche, comedor, dos dormitorios, cocina, despensa y retrete, y la planta primera compuesta de cuatro dormitorios, baño y terraza, teniendo nueve metros cincuenta centímetros de frente por diez metros setenta centímetros de fondo. Al fondo del solar, a la derecha, existe construido un gallinero de diez metros de frente por tres de fondo y otra casa de dos plantas, dedicándose la primera a vivienda y la segunda a cámaras. Ocupa todo el solar una superficie de dos mil metros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

12.456.

* * *

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimero Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, en nombre y representación de doña Carmen Franco Estévez, asistida de su esposo, don Jacinto Domínguez Estévez, contra don Gregorio López Rodríguez, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce, y por el tipo de quinientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura base del procedimiento, la siguiente finca:

Solar interior en Vallecas (Madrid), a la izquierda de la carretera de Valencia, pasando el Puente de Vallecas, en el barrio denominado de Nueva Numancia, que linda: frente, Sur, en línea de 21 metros 43 centímetros, con parcela de don Fernando Sánchez Raldua y don Luis Granados San Segundo, y mediante la

misma, con la calle de Enrique Velasco; derecha entrando, Este, en línea de 26 metros 42 centímetros, con finca de Ezequiel de la Oliva; izquierda, Oeste, en línea de 26 metros 95 centímetros, con la finca de donde se segregó, propiedad de don Agustín Costa y don Julio Iglesias, y fondo, Norte, en línea de 21 metros 42 centímetros, con la Cerámica Palentina. Las expresadas líneas encierran una superficie de 570 metros 76 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.351 pies y 38 centésimas de otro cuadrados. Sobre este solar existen 19 edificios, señalados con los números 1 al 19, que constan: nueve, de una sola planta, y diez, de planta y piso, con una superficie aproximada cada uno de 28 metros cuadrados, o sea, en total, 532 metros cuadrados, quedando el resto destinado a tres patios y un pasillo. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita con fecha 12 de agosto de 1957 en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 69 del tomo 283 de Vallecas, finca número 14.856, inscripción quinta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder, conforme dispone el artículo 228 del Reglamento para la ejecución de la expresada Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

12.434.

* * *

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimero Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Mauro Fermín García-Ochoa, en nombre y representación de doña Angela Eusebio Fernández, contra don Ubaldo Téllez Ortega, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día nueve de noviembre próximo, a las doce, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea la cantidad de doscientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos, la finca embargada al ejecutado, y cuyo descripción es la siguiente:

Casa en Carabanchel Bajo, al paraje

de Opañel, y en la calle de Morenos Arteaga, por donde se la distingue con el número 12. Consta de planta baja y principal. La baja tiene tienda y trastienda. Y la principal, una vivienda que se distribuye en dos alcobas, comedor, cuarto de estar, cocina y servicio; a la espalda tiene un patio; corresponde a la superficie edificada 102 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto es la superficie sin edificar, destinada a patio; linda: por su frente, en línea de siete metros, con la calle de Morenos Arteaga; por la derecha entrando, en línea de 22 metros 30 centímetros, con propiedad de don Andrés Navarro; por la izquierda entrando, en línea de 22 metros 70 centímetros, con resto de donde se segrega, y por el fondo o testero, en línea de siete metros, con solares procedentes de la excelentísima señora Marquesa de Arguedo. Ocupa una superficie de 156 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.011 pies 52 décimos de otro, todos cuadrados; al testero hay construida una edificación de una sola planta de 28 metros cuadrados destinada a una vivienda de dos piezas, cocina y water con lavabo.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de doscientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas se encuentran asimismo de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

12.457.

* * *

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre y representación de don Diego López García Gallo, contra doña Angelina Fernández, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas. se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo, a las doce, y por el tipo de ciento setenta y cinco mil pesetas en que han sido tasados los derechos de traspaso del local tienda dedicada a taberna, sita en la calle de Segovia, número 16, embargados a la ejecutada.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán

consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; que la aprobación de dicho remate, de conformidad con lo prevenido en el número uno del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo 35 de dicha Ley para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, cuyo plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número dos del artículo 32 de la expresada Ley arrendaticia, de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinario durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo por la ejecutada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

12.459.

* * *

En los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, a instancia de don Eusebio y don Domingo Esquivias Fernández, representados por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don Manuel Vega Sierra y don Mariano Garrote Coloma, sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Yo, Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Eusebio y don Domingo Esquivias Fernández, representados por el Procurador señor Murga Rodríguez y defendidos por el Letrado correspondiente, contra don Manuel Vega Sierra y don Mariano Garrote Coloma, que no han comparecido, el primero, en autos, y el segundo, declarado en rebeldía, sobre tercera de dominio; y ...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Eusebio y don Domingo Esquivias Fernández, contra don Manuel Vega Sierra y don Mariano Garrote Coloma, debo declarar y declaro que la tierra sita en término municipal de Villaverde de Madrid, hoy Madrid, al sitio de Gurallero, de cabida; según título anterior, de una fanega, o sea treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas, y según medición recientemente practicada, su verdadera cabida es de tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas y setenta y tres centiáreas, que linda: al Oriente, con el camino Real de Pinto a Madrid; Mediodía, con tierras de Cipriano Alarnes, y Poniente y Norte, con otra de Benito Ochoa, pertenece en plena propiedad a los señores Esquivias Fernández, dejando, por tanto, sin efecto el embargo sobre la misma, todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta Rubricado.)

Leída y publicada ha sido la anterior

sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, H. Bartolomé Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Mariano Garrote Coloma, que está declarado en rebeldía, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

12.458.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos ante este Juzgado por don Salvador Borrell Marmillá, contra don Bernardo Rodríguez Báez, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración escriturado, con el descuento del veinticinco por ciento, la finca especialmente hipotecada que a continuación se expresa:

Casa en construcción, que se compone de bajos, cuatro pisos y ático, sita en término de Hospitalet de Llobregat, con frente a la avenida de Miraflores, sin número señalado, edificada en una porción de terreno de superficie 178 metros 39 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.721 palmos 82 décimos cuadrados; lindante: al frente, con la avenida de Miraflores; al fondo y a la izquierda entrando con Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., y a la derecha, con don Agustín Grifó. Inscrita en la hipoteca en el tomo 1.464 del archivo, libro 213 de Hospitalet, folio 56, finca número 11.128, inscripción segunda.

Valorada en quinientas mil pesetas, cuyo importe, con rebaja del veinticinco por ciento, servirá de tipo para la subasta.

El acto del remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las once.

Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

12.424.

BADAJOZ

Don Julio Cienfuegos Linares, Juez accidental de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Miguel Pérez Carrillo, natural de San Pa-

blo de los Montes, provincia de Toledo, nacido el día 22 de octubre de 1927, soltero. Teniente de Infantería, con destino en la Policía Armada y de Tráfico y domiciliado en esta capital, en el cuartel de dicho Instituto, se sigue expediente sobre que se acceda al cambio de su nombre actual de Miguel Pérez Carrillo por el de Miguel Pérez-Carrillo Martín, o sea que se le adicione los apellidos Pérez-Carrillo, quedando como uno sólo, toda vez que desde sus años de bachillerato sus amigos y profesores le identificaban con su segundo apellido, situación que se mantuvo posteriormente en la Academia Militar y en sus destinos sucesivos, dado que resultaba más fácil su identificación por su segundo apellido, dado que el primero, más corriente, coincidía en múltiples ocasiones con el de compañeros de armas, de acuartelamiento, y por ello en su relación profesional ha venido a ser conocido casi exclusivamente por este segundo apellido, que es el de Carrillo, siendo así conocido igualmente en el círculo de sus amistades; todo ello, si bien no puede decirse que le cause auténtico perjuicio, sí provoca a veces situaciones poco útiles para el solicitante, como las dificultades de servicio en ciertas ocasiones y de relación con superiores y autoridades en el ejercicio de su profesión, dado que resulta completamente desconocido, tanto para sus Jefes como para sus subordinados, por su primer apellido, por lo que desea, al amparo de

lo preceptuado en los artículos 205 y siguientes del Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, se le autorice a la unión de ambos apellidos, agregándose como segundo el patronímico de su padre, que es el de Martín, o sea Miguel Pérez-Carrillo Martín.

En su virtud, y por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer pública esta petición en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en la de Toledo, naturaleza del solicitante, con el fin de que puedan formular oposición los que se crean con derecho a verificarlo en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Badajoz a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia accidental, Julio Cienfuegos Linares.—El Secretario (ilegible).
12.420.

VIVERO

El Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber: Que a petición de Eulogia Vizoso Pena, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Daniel Vizoso Pena, hijo legítimo de Antonio y de Maria, vecino que fué de Vicedo, parroquia de Negradas, de donde se ausentó para la República Argentina hace unos cuarenta años, en estado de sol-

tero y sin que del mismo se tengan noticias pasa de diez años.

Dado en Vivero a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
11.858. y 2.ª 6-10-1959

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

TRIAS PLANAS, José; natural de Martorell (Barcelona), soltero, jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 33; procesado en causa 12 de 1953 por hurto; compareciera dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(3.785.)

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de agosto del corriente año, haciendo uso de la facultad que le fue conferida en Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1955, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social hasta 332.856.500 pesetas, mediante la emisión de 60.520 acciones ordinarias de la Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una, que representan, en junto, 30.260.000 pesetas.

Condiciones de las nuevas acciones

Las nuevas acciones que se crean y ponen en circulación llevarán los números 605.194 al 665.713, y llevarán adheridos los cupones números 53 al 125.

Estas nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas, bajo todos los aspectos, a partir del 1 de enero de 1960.

Condiciones de la emisión

Los accionistas percibirán una acción nueva por cada diez acciones antiguas que posean, debiendo al ejercitar este derecho de solicitar las acciones entregar en las oficinas de la Sociedad o a su comodidad en los Bancos que luego se indican dos boletines diferentes, uno que especificará las acciones que sean «transferibles a extranjeros» y otro para las «intransferibles a extranjeros», adjuntando a cada uno de ellos el cupón número 52 de las respectivas categorías de acciones que posean.

Los accionistas podrán transferir los cupones o derechos que les correspondiesen. Para las operaciones de solicitud de las

nuevas acciones se facilitarán los correspondientes impresos en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, todos de esta plaza, pudiendo los accionistas dirigirse a todas las sucursales de los citados Bancos.

Se hace constar que el hecho de solicitar la entrega por medio de uno de los Bancos citados es voluntario y a cargo del accionista.

Todas las operaciones aludidas en el presente anuncio deberán ejecutarse con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1941, sobre aplicación del Decreto de 19 de septiembre de 1936, ratificado por la Ley de 23 de febrero 1940, y en el plazo que se ha señalado, que comprende desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 31 de diciembre corriente.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.
12.444.

* * *

MUNIELLOS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, en relación con el 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de octubre del corriente año, a las cuatro de su tarde, y en segunda convocatoria el día 21, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, Fuencarral, número 61, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Prestante de la Sociedad y definitivo de Vocales designados para cubrir vacantes y de cualquier

variación que sea preciso introducir en el Consejo como consecuencia de otras vacantes que se operen.

2.º Que por el nuevo Consejo de Administración, cuyos Consejeros fueron designados por la Junta general ordinaria celebrada el 29 de mayo de los corrientes, se dé cumplimiento a lo ordenado en el artículo 16 de los Estatutos sociales para que ésta decida la garantía que los mismos han de prestar o acuerde el relevarlos de la misma.

3.º Que por la Junta se acuerde sobre la necesidad de una revisión total de la contabilidad de la Sociedad por dos técnicos contables oficiales, los cuales la han de rehacer en nuevos libros autorizados por el Juzgado, con reconstrucción de los correspondientes balances de ejercicio que reflejen los hechos económicos registrados en aquella respaldados por justificantes autenticados. Dichos Peritos Contables emitirán un amplio informe sobre el contenido de la antigua contabilidad y sobre la que rehagan, el cual será sometido y leído por los mismos ante la Junta general de accionistas, a convocar en su momento oportuno, haciendo las aclaraciones que estimen oportunas los accionistas y las rectificaciones que en dicho momento se aclaren, y resolviendo en su momento oportuno la Junta general sobre la exigencia de responsabilidad e indemnizaciones de daños y perjuicios que se hayan originado a la Sociedad.

Si por la Junta que se solicita por medio del presente requerimiento, por mayoría se acordase lo contrario y los votos de la minoría sumados alcanzasen la tercera parte del capital social se entenderá, salvo que algunos decidan expresamente lo contrario, que solicitan la revisión extraordinaria de la contabilidad de la Sociedad, en virtud del derecho que les concede el artículo 109 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, llevándose a efecto por imperativo legal en la forma solicitada y con la mayor rapidez.

4.º De acuerdo con el contenido del artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se examine y se resuelva por la Junta general sobre la destitución y cesación de los nuevos Consejeros incurso en las prohibiciones que determina el párrafo segundo del mismo.

5.º Resolver lo pertinente sobre la corta concedida para el presente ejercicio forestal en la parte que le corresponde, la cual se encuentra talada en el monte desde el mes de marzo próximo pasado, parte de la cual está perdida; reparación de material móvil, tendido de energía eléctrica y almacenes, etc., etc.

Madrid, 1 de octubre de 1959.—El Consejo de Administración.
12.432.

* * *

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano Americana de Capitalización

MADRID

Orfila, 6. Teléf. 24-00-94

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisoalo el día 30 de septiembre de 1959:

ILL L J P V NY CH SS
G L L O T J X W N L L P K O

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorros con fecha 15 de noviembre de 1951.)
12.450.

* * *

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1959 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

W.Z.CH. N.H.W N.Z.T. Z.Z.G.
Y.G.F. X.L.L.U H.T.P. E.T.S.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1959.
12.388.

* * *

MANUFACTURAS SASOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Manufacturas Sasor, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Diseminado, 1, San Juan Despí (Barcelona), el día 17 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balances y cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 1959.

Aprobación de la gestión social.
Nombramiento de censores de cuentas.
Barcelona, 28 de septiembre de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
12.422.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA SOCIEDAD ANONIMA**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de septiembre corriente, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 5.909 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Manuel Pardo Vera, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

3.701 al 4.401	3.800 al 4.500	97.901 al 102.801	98.000 al 102.900
10.401 al 10.991	10.500 al 11.000	103.401 al 106.601	103.500 al 106.700
17.801 al 18.001	17.900 al 18.100	117.201 al 119.201	117.300 al 119.300
20.801 al 22.101	20.900 al 22.200	122.301 al 123.901	122.400 al 124.000
23.301 al 23.001	23.400 al 30.100	129.101 al 129.801	129.200 al 129.900
38.001 al 39.401	38.100 al 39.500	131.501 al 134.701	131.600 al 134.800
39.701 al 41.601	39.800 al 41.700	135.701 al 136.201	135.800 al 136.300
43.201 al 44.501	43.300 al 44.600	142.701 al 144.001	142.800 al 144.100
44.901 al 54.301	45.000 al 54.400	146.801 al 157.301	146.900 al 157.400
62.101 al 65.301	62.200 al 65.400	163.001 al 164.501	163.100 al 164.600
66.501 al 67.101	66.600 al 67.199	173.701 al 174.901	173.800 al 175.000
61.201 al 69.801	67.300 al 69.900	175.401 al 178.901	175.500 al 179.000
78.201 al 80.201	78.300 al 80.300	179.501 al 185.601	179.600 al 185.700
81.701 al 84.301	81.800 al 84.400	187.001 al 188.101	187.100 al 188.200
88.101 al 92.501	88.200 al 92.600	196.401 al 198.401	196.500 al 198.500

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 30,64 pesetas por impuestos a cargo del obligacionista, tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, Alcalá, 53, Madrid, y en las centrales, sucursales y agencias de la Banca March, S. A.; Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco Ibérico y Banco Soler y Torra, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 13, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.
Madrid, 25 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.
12.323.

* * *

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1957: 156.641.612,90.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre último:

Y.J.L. — LL.X.S. — F.T.N. — N.W.X.
T.I.U. — T.P.I. — S.L.L.Z. — G.X.V.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 25.991.000 pesetas.
12.392.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de octubre corriente, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, del balance del ejercicio 1958-59, distribución de beneficios y adopción de los acuerdos pertinentes, según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos, y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 2 de octubre de 1959.—El Secretario, Manuel Pacheco.
12.439.

* * *

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

(CENEMESA)

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día veintiséis del corriente, a las doce y media, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora, de no haberse podido celebrar el anterior, con objeto de autorizar al Consejo, con arreglo al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificar el párrafo cuarto del artículo cuarto de los Estatutos sociales y refundir estos con arreglo a las modificaciones acordadas en diferentes Juntas generales.

Para la concurrencia a la Junta se estará a lo que preceptúa el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 1 de octubre de 1959.—El Secretario (ilegible).
12.454.

* * *

ABONOS, GRASAS Y COLAS, S. A. (A. G. R. A. C. O. S. A.)

SANTANDER

De conformidad con los Estatutos de esta Compañía y de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria a petición de varios accionistas, que se celebrará en los salones de nuestro domicilio social de esta ciudad, Cajo, 39, el día 21 de octubre, a las 17 horas 30 minutos, en primera convocatoria, y el día 22 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración nombrado en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de diciembre de 1956.

2.º Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

3.º Destitución del Gerente nombrado en la Junta general extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1956.

4.º Nombramiento de nuevo Gerente.

5.º Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada en fecha 10 de diciembre de 1956.

6.º Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada en fecha 1 de septiembre de 1959.

7.º Ruegos y preguntas.

Santander, 24 de septiembre de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Blanco Torre.—Visto bueno, el Presidente del Consejo (ilegible).
2.023.

PAKEA, MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES

MUTUALIDAD PATRONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1958

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		203.412,56	Reservas patrimoniales:		
bancos		37.926.551,92	Estatutarias	3.123.590,27	
Valores mobiliarios:			Fondo reserva obligatorio	500.000,00	
1. Fondos públicos del Estado es-			Fondo legal fluctuación de valores	457.221,40	
pañol	9.390.697,50		Fondos de resultados 1956-57	6.112.451,91	
2. Otros valores públicos españoles	3.241.165,00		Fondo reglamentario de garantía		
3. Valores industriales y comercia-			Orden del Ministerio de Trabajo	4.743.115,96	14.936.379,54
les españoles	2.301.840,00		Reservas técnicas legales; Para siniestros, capitales		
Inmuebles		14.933.702,50	vencidos y rentas pendientes de liquidación		21.230.794,12
Requibos de primas pendientes de cobro		7.175.054,74	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:		10.092.015,19	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		773.096,60
Reservas a cargo de los reaseguradores: Siniestros,			Acreeedores diversos:		
capitales vencidos y rentas pendientes de liqui-			Consortio de Compensación de Se-		
dación o pago		1.940.873,14	guros: Saldos pasivos en efectivo	107.412,42	
Deudores diversos		32.406,22	Impuestos vencidos pendientes de		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		373.197,79	pago	1.115.540,55	
Fianzas y depósitos en efectivo		702.168,46	Impuestos sobre primas pendientes		
Mobiliario e instalación		1.191.327,45	de cobro	138.556,03	
Material de prevención y varios		253.526,51	Otros acreedores	17.943.923,91	19.305.482,91
Depósitos fianzas arrendatarios		15.930,00	Pérdidas y Ganancias		18.578.529,00
			Fianzas de arrendatarios		15.934,31
Total Activo		74.840.166,48	Total Pasivo		74.840.166,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Accidentes del Trabajo

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos			Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		17.503.118,93
para su arreglo		23.482.008,89	Primas devengadas en el ejercicio		47.866.254,68
Gastos generales imputables al Ramo:			Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		799.262,09
Sueldos y cargas sociales del personal		1.810.353,57	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo		1.220.123,64
Material		250.594,35	Consortio de Compensación de Seguros		13.745,28
Otros gastos		970.964,93	Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del presente ejercicio; Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		21.230.794,12	Sumas reintegradas por siniestros: Seguro directo		1.995.279,72
Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación		143.456,46	Gastos reintegrados por los reaseguradores: Seguro directo		549.759,78
Consortio de Compensación de Seguros		274.879,94	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes de liquidación o pago		1.821.175,46
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas: Seguro directo		3.244.408,83	Sumas del Haber		71.768.719,58
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes de liquidación o pago: Seguro directo		1.550.711,25			
Saldo acreedor que se traspaasa a la cuenta general		18.810.547,24			
Sumas del Debe		71.768.719,58			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Provisiones: Para impuestos		813.255,38	Remanente del ejercicio anterior		16.599.827,51
Otros adeudos:			Saldo acreedores del ejercicio: Ramo de Accidentes del Trabajo		18.810.547,24
Prestaciones voluntarias		199.764,80			
Devoluciones a mutualistas		10.238.365,34			
Fondos de reserva y resultados		5.680.460,23			
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual		18.018.590,37			
		18.578.529,00			
Sumas del Debe		35.410.374,75	Sumas del Haber		35.410.374,75

Concurso para la adquisición de
CARBON Y LEÑA
para calefacción de la temporada 1959-60

El «Boletín Oficial del Estado» saca a concurso la adquisición de setenta y cinco toneladas métricas (75) de carbón antracita, del clasificado «galleta» o «cobles y cribado», con arreglo a las dimensiones establecidas por las disposiciones vigentes, y veinte toneladas métricas (20) de leña de pino de la clase conocida por «costero», con destino a la calefacción del edificio del «Boletín Oficial del Estado».

1.^a En las ofertas se hará constar claramente los precios por tonelada de carbón y leña, puesta la mercancía en carboneras del «Boletín Oficial del Estado» (Trafalgar, 29).

2.^a En los suministros de estos combustibles se considerará como único peso válido el que arrojen las básculas públicas oficiales, a cuyo acto de pesaje asistirá un representante del «Boletín Oficial del Estado».

3.^a Cada concursante deberá detallar en la propuesta las siguientes características del carbón que se compromete a suministrar:

- a) Procedencia y nombre o razón social del minero.
- b) Calorías, cenizas y volátiles.
- c) Tanto por ciento de clasificados inferiores, y dentro de éste, tanto por ciento de menudos.

En cuanto a la leña, deberá ser totalmente seca y se encontrará partida en trozos no superiores a cincuenta centímetros (50) ni inferiores a cuarenta centímetros (40).

4.^a El «Boletín Oficial del Estado» marcará, con arreglo a las necesidades de la calefacción, el ritmo de las entregas de los citados combustibles.

5.^a Los concursantes deberán depositar en el «Boletín Oficial del Estado» una fianza en metálico, cuyo importe será de cinco mil pesetas (5.000).

6.^a Las ofertas se presentarán en la Administración del «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que se hará constar la inscripción «Carbón y leña para calefacción», en horas de diez a trece treinta y en el plazo de doce días, contados a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.^a La Junta Económica del «Boletín Oficial del Estado» procederá a la apertura de los sobres el día que señale su Presidente, dentro de los cinco días siguientes a la expiración del plazo de presentación de pliegos, reservándose la Junta el derecho de adjudicación, caso de no convenir ninguna de las ofertas presentadas.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.